MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 101

SEDE MUNICIPAL

26 DE ENERO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

Haciendo las cosas, sí. Ah, bueno dejémoslo, pero sí que quede claro que aquí no es así y el señor Alcalde tiene que ve la educación otro que sale y se va, esa es la educación, ese es el respeto que le tiene a este Concejo, nosotros hemos aprobado todo, aquí estamos, por eso, pero no, por eso, pero dígalas, dígalas, dígalas, dígalas, dígalas, Reinier.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Si, si quisieras decir esto también, pero es que yo pidió la palabra antes de él no.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No, nosotros tomamos la palabra, yo soy Regidor Señor, usted es Síndico. Vamos a ver nosotros tomamos una decisión fundamentada y que es lo que nosotros creemos que es lo conveniente ahora hay mucha, mucha gente en el, en la municipalidad que está cesada, que está cesada y nosotros más si yo me pongo a analizar porque no lo he hecho, nosotros estamos gastando demasiado dinero en la planilla porque estamos teniendo gente cesada que le estamos pagando y también tenemos gente, entonces nosotros por lo menos yo sigo manteniendo el criterio yo sí creo pero nosotros sabemos que mejorar y usted tiene que mejorar con lo que tiene la verdad, usted tiene bastante ahora si usted no lo puede si usted no lo puede aprovechar y no sabe cómo hacerlo ahí, ahí yo no sé, yo no soy el partido yo soy una persona que tengo aquí y al mí el partido yo no, vea don Francisco le voy a hacer una cosa yo, yo déjame hablar yo, primera vez que estoy aquí hace, no sé, hace 20, 30 años yo no tengo responsabilidad de la gente que estuvo aquí, cada uno el partido, yo estoy en el partido y estaré siguiendo en el partido siempre, a mí no me importa lo que usted diga, por qué porque, no, sí, sí, porque usted lo que ha hecho es hablar nada más, y yo se lo digo a usted, lo hecho es hablar pero esto ¿Cuál daño? no ha corregido nada, no señor, no señor, ese es lo que se cree pero la gente de ahí afuera no, no, se no ha corregido nada en todo caso, en todo caso en todo caso, nosotros, por lo menos yo, no voy a, esa es mi, esa es mi, fue mi decisión y lo voy a mantener aquí es que, bueno, ustedes dirán lo que; gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo; concluye: Gracias don Reinier, señor Alcalde este diay si los Asesores son tan buenos como dice usted porque no los pone a concursar ¿cuál es el problema?; bien compañeros al ser las 9 y 28 se suspende la sesión, a las 9 y 28 se cierra la sesión a las 9 y 28; muchas gracias.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA****Secretaria del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario.

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 100-2025 del 19 de enero de 2026.
2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 067-2025 del 22 de enero de 2026.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA.

1. Irregularidad en devolución de costosos activos institucionales que estaban a cargo de Asesorías de confianza de la Alcaldía municipal. (urgencia de interponer procedimientos y denuncias correspondientes)
2. (Situación anómala en la correspondencia) y Boleta número 51059, Solicitud de Declaratoria de calle pública, El Taltucero de Jaco S.A.

ARTÍCULO III: MOCIONES.

No hay mociones previamente ingresadas para esta sesión.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Oficio OSC-018-2025-SCG. Resolución Administrativa RSC-020-2026-SCG, Recomendacion de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de BARUCA DEL PACIFICO SRL.
2. Oficio OSC-014-2025-SCG. Resolución Administrativa RSC-760-2025-SCG, Recomendación de SUSPENSIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de JOHANNA BRUNO NUÑEZ
3. Oficio OSC-017-2025-SCG. Resolución Administrativa RSC-019-2026-SCG, Recomendación de SUSPENSIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de FLOR VALERIO RODRÍGUEZ.
4. Oficio OSC-019-2025-SCG. Resolución Administrativa RSC-021-2026-SCG, Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de BARUCA DEL PACIFICO. SRL

MUNICIPALIDAD * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, buenas tardes, compañeros, estamos en vivo ya, buenas tardes compañeros y compañeras del Concejo en pleno, compañeros, bueno, munícipes que nos escuchan en las redes sociales, también queremos saludar, bueno, a los troles, los troles también son parte, los troles son parte y son hijos de Dios y también los saludamos desde aquí. Y por supuesto tenemos hoy el orgullo y el gran honor de recibir los atletas que participaron en los Juegos Deportivos Nacionales y también los compañeros que participaron en Rugby, una eliminatoria que se hizo, entonces vamos a dar inicio a las cinco y diez con la sesión extraordinaria número 101 del 2026, del lunes 26 de enero. Entonces vamos a solicitarle a los compañeros Regidores que están de acuerdo en **ALTERACIÓN DEL ORDEN** para recibir a los compañeros atletas ¿Les parece? Los compañeros que están de acuerdo, cinco votos a favor y en firme. Entonces vamos a darle la palabra a los compañeros entrenadores y también que nos presenten a los atletas que tenemos. Tiene la palabra Don Dani, ahí en el micrófono. Dani, ¿Está encendido el micrófono?.....

El Sr. Dany Noel Rodríguez Llanes – Director – Academia Taekwondo Tigers Garabito, - indica: Bueno, buenas tardes, muchas gracias por recibirnos de verdad. Primeramente, agradecerle a cada uno de ustedes, a los señores Regidores, los Síndicos y todas las personas que nos están viendo, igual a los atletas que están acá. Yo quiero empezar nada más haciendo una pregunta a todos ustedes y bueno, ahí para que le quede verdad ¿Para ustedes qué significa esa bandera, esos colores? Es súper importante, verdad, véanla para cada uno de nosotros, lo que estuvimos en Juegos Nacionales significó muchísimo, el hecho de estar en Juegos Deportivos Nacionales, representando a cada uno de ustedes y no sólo al cantón, sino digamos a todas las personas, la verdad es súper importante. En nuestros hombros llevamos el peso del deporte en el cantón y bueno, todo el sacrificio, el esfuerzo de día y noche de estar en la preparación para que pudiéramos estar en Juegos Deportivos Nacionales, de verdad que fue de gran orgullo. Por acá hay más bien, disculpen porque la emoción y también el hecho de saber que mucho el esfuerzo que nosotros día a día hacemos para estar preparándonos para representar bien al cantón y pues estar en las diferentes competencias, tanto nacionales como internacionales y Juegos Nacionales para los atletas es un gran orgullo poder representar al cantón de Garabito, poder representar esa bandera y estos colores, verdad y créanme que cada uno de los atletas que están acá sentados y algunos que no vinieron

Y todos los entrenadores, tenemos un gran compromiso con el deporte en el cantón y vamos con todo día a día nos preparamos para hacer lo mejor y poner en alto el cantón y bueno, Juegos Nacionales fue muy duro para cada uno de los atletas, para los entrenadores. Ningún cantón va a regalar nada, todos quieren ganar, verdad, en esa parte y Garabito tiene atletas muy buenos en todas las disciplinas deportivas, de verdad que así es, yo tengo 12 años de estar por acá y he visto la gran cantidad de atletas que hay en este cantón, en las diferentes disciplinas deportivas y creo que el proceso tiene que seguir año a año. Nosotros ya terminamos Juegos Nacionales y empezamos el nuevo proceso para Juegos Nacionales que va a ser en enero del 2027 en la provincia de Puntarenas, sólo está por oficializarse esa etapa y imagínense qué bonito sería que lo que es el cantón de Garabito pues acoja cualquier disciplina deportiva, porque así es, pero ocupamos de verdad invertir en el deporte, estamos muy mal en lo que es la parte de infraestructura deportiva y bueno y ocupamos invertir también en las diferentes disciplinas deportivas. Como entrenador pienso que una contratación para ir a una eliminatoria a Juegos Nacionales dos meses antes, incluso tres meses antes no debería ser así, creo que la preparación no es de meses sino de muchísimos años, yo tengo como le dije 12 años de estar trabajando y todos los años he estado representando al cantón consecutivamente y hay excelente entrenadores en las diferentes disciplinas deportivas que también lo hacen y bueno como se lo repito es súper importante que ustedes como Concejo inviertan en el deporte, que el comité invierta en el deporte porque al fin y al cabo en todos los distritos de este cantón hay muy buenos atletas, yo era uno que antes iba a dar clases a Tárcoles, yo no volví porque no me contrataron, no había contratos, iba a dar clases a Herradura y tampoco volví y al final tuve que quedarme solo con Jacó porque era la única forma para yo no poder desaparecer lo que era la parte del taekwondo en este cantón, entonces por ahí es bastante difícil de verdad y bueno y cierro ya para no extenderme mucho y se lo digo inviertan en el deporte, de verdad el deporte es vida, el deporte es salud y el deporte saca a cualquier persona de muchas cosas, tanto enfermedad como algún vicio, como todo verdad, entonces de verdad de mi parte decirle que inviertan en el deporte, creo que la muni tiene un buen presupuesto para invertir en un polideportivo, don Ronald Sandí lo dijo en las últimas reuniones del Concejo, Garabito está para hacer un polideportivo bastante y de verdad tiene que ser acá, hay cantones que se nos están yendo arriba como Esparza, como Orotina, Quepos y Garabito que tiene todas las condiciones para hacerlo, debería ahora no quedarse atrás en esa parte y bueno, para cerrar ya de parte del grupo de taekwondo agradecerle a cada uno de ustedes por siempre estar ahí apoyando verdad y por lo menos ahí impulsando con palabritas el deporte, ahora que lo hemos hecho y bueno don Ronald, de mi

Parte al criterio muy personal de Dani, muchas gracias por apoyar a esta chica, a Jenny V, Jenny V es atleta de taekwondo y medallista de Juegos Nacionales y bueno preseleccionada nacional también, igual al señor Alcalde y a todos los que nos apoyan, de verdad muchísimas gracias y ahí disculpe por cortarme pero es la emoción que tengo, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un aplauso fuerte para taekwondo, me gustaría Dani que los atletas que usted trajo hoy y que participaron en Juegos y salieron victoriosos, Medrano, si quiere se ponen de pie con el entrenador para que salgan para la foto, Rex Cell Centeno, con la medalla exactamente, vino Rex Cell, ¿cómo es Red Cell? y Melanie, Melanie Núñez, ok, bien, yo si voy a sacar la foto, primero va a hablar Andrés y luego hablan dos chicos, está bien, entonces le damos la palabra compañero Andrés, Andrés de judo, Andrés Saborío de Judo, que tenemos con Andrés a Óscar Badilla, ¿dónde está Óscar? a Cristian Vázquez y a Noa, entonces le damos la palabra compañero Andrés y vino con el que manda en la casa.

El Sr. Andrés Saborío – Entrenador de Judo, manifiesta: Bueno buenas tardes, espero que estén muy bien, bueno yo soy el entrenador de judo, ya un poquito, ahí me escuchan, buenas tardes, espero que estén muy bien, yo soy Andrés el entrenador de judo, bueno primero que todo felicitar a los atletas, suave porque me trabo, muy agradecido con todos, felicitar a los atletas, a todos los encargados del deporte, a ustedes como Concejo, bueno más que todo agradecer, ahora nosotros, ustedes le pueden preguntar a cualquiera, no ha parado de entrenar, a cualquiera, cualquier disciplina no ha parado de entrenar, o sea entonces eso es algo continuo que nosotros y ellos tienen todos los días, ojalá, estoy seguro en el fútbol, judo, natación, boxeo, surf, que es el, aquí tenemos el estadio del surf, ojalá puedan continuar y crecer el deporte, ustedes que son los que mandan, ahí donde ustedes están sentados, todos los están viendo y ellos van a ir a la cara por todo el cantón, pero ustedes son los que mandan, ustedes son los que tienen el billete, así como dicen, entonces ojalá los puedan apoyar para que aquí, ahorita hay 2, 4, 6, 8, 9, falta uno que clasificó, sólo fueron diez, eso de verdad, o sea como comunidad deportiva está muy mal, está muy mal porque ustedes ven, qué sé yo, San José, hablemos de San José, hablemos de Alajuela, 160 atletas, 150 y aquí no es que no pueden, o sea aquí tienen todas las condiciones, todas las condiciones para que el próximo evento de Juegos Nacionales, como le estaba diciendo Dani, que es en casa, aquí pueden tener, ya ojalá rugby no sea invitado, son las campeonas, cierto, ojalá puedan estar como deporte casa, el surf, me imagino que quedaron muy bien, estoy 100% seguro, no sé los resultados, el boxeo, judo, tienen aquí, levante la mano cuántos seleccionados nacionales hay ahí, uno, espero que sean 10 dentro de un año, y

Si van a poder, o sea el querer es poder, y de mi parte eso es, o sea, agradecerles porque yo sé que cada uno hace lo que puede, pero sé que entre todos, porque ustedes son los que mandan, son ustedes, por ejemplo, nosotros los entrenadores, todos los días nos levantamos pensando en ellos, estoy 100% seguro que Manzanares, el profe acá presente de fútbol, se levanta pensando en las chicas de fútbol, y de ahí, o sea, quisiéramos tener todas las condiciones, pero no, esa no es la realidad, entonces ojalá se mejore eso, porque agradecemos a, por ejemplo, a Chico, de verdad, en la fundación del Judo y Judo, dan ajedrez, dan jiu-jitsu, dan yoga, y o sea, de gratis, imagínense que dieran fútbol de gratis, una academia de fútbol aquí de gratis en Jacó, hay una, no hay verdad, imagínense, y el fútbol que es el deporte rey, y no clasificó a juegos nacionales, sí o no, ok, entonces todos los deportes que ustedes están viendo aquí, boxeo, judo, taekwondo, rugby, deportes no tradicionales, surf, voleibol de playa, o sea, eso es para que vean de verdad, que tienen todos los deportes y vean los medallistas, no, no, no se vaya muy largo, no se vayan al fútbol, no se vayan a Leonel Messi, no se vayan al Cristiano Ronaldo, aquí los tienen los campeones, se los dejo a ustedes y de verdad, muchas gracias por lo que hacen y ojalá se mejore gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - solicita: Que se pongan de pie los judocas, tenemos dos representantes atletas ahí que se van a echar la habladilla, ojalá más fuerte, entonces le damos la palabra a los dos chicos y chicas, una chica y un chico, que nos van a decir algo, ¿cómo estuvo esa experiencia de juegos nacionales, algo, algunas palabras ahí, ¿Cómo la vieron? ¿Cómo la sintieron? ¿Cuál es su nombre hijo?

El Atleta de Boxeo – Brandon Sibaja Montero, manifiesta: Buenas tardes, mi nombre es Brandon Sibaja Montero, soy atleta del equipo de boxeo de Garabito, mi experiencia en Juegos Nacionales, que por cierto es el primer año, una experiencia muy única, me dejó con mucho sabor de boca de querer una medalla de primer lugar, que espero poder lograr el siguiente año, si me da la fecha de nacimiento para la inscripción y bueno, todos los que estamos aquí, estoy seguro que quedaron con hambre, estamos con hambre de más apoyo, de más entrenamiento, bueno, estamos con todas las ganas de seguir entrenando, seguir recibiendo apoyo, seguir yendo a competencias, no sólo Juegos Nacionales, hay muchos más campeonatos, competencias importantes que podemos representar Garabito y eso es muy bueno para todo el cantón, entonces queremos seguir teniendo el apoyo de ustedes nuevamente y también agradecerles por lo que ya hemos recibido, claramente, eso es muy importante y nada, creo que ninguno tuvo una mala experiencia, entonces eso es muy bueno para Juegos Nacionales, para todos es algo que marca, a pesar del resultado, muchos queríamos más, pero sé que vamos a ir por más. Muchas gracias

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - agrega: Oscar y Sebastián, ¿Dónde están? Pónganse de pie para aplaudirles con Brandon también, muy bien, esos son los de los golpes, yo quería decir en relación con el entrenador, don Jorge Manzanares, no pudo venir hoy, llegaron los atletas porque estaba ahorita, bueno, no es nada grave, pero está en el hospital por tres días, entonces me dijo que lo disculpara porque no podía venir, obviamente no podía venir hasta que no salga del hospital, pero igual quiero agradecerles a ustedes por haber venido y a Manzanares por haber hecho que llegaran. Ahora quiero a los compañeros Rugby, pero quiero primero darle la palabra al compañero Moscoso.....

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas tardes, señor Presidente, señor Alcalde y miembros de esta mesa principal. Bueno, me toca hacer la presentación de Rugby, porque ese programa lo tengo desde 2018 en este cantón, lo acogí, lo trajeron, me involucré y ahí estamos. El sábado yo viví algo también intenso, así como ellos, son emociones, pero bueno, son cosas que no tienen precio, ver a estas niñas, yo estuve pasando información al grupo de Concejo, por lo vivido, después de tener una etapa clasificatoria ahí muy buena, solo perdieron uno con Pocosí, pero al final este, el sábado se dieron a semifinales y pasaron y fue la final, es algo inaudito, en la clasificatoria se le gana a Siquirres, que es un grupo muy fuerte, se le gana 17 a 0 y en la final, de ahí, iba ganando Siquirres 5 a 0 y eso consiste en cuando se pasa la raya, es una anotación de cinco puntos y a falta de dos minutos para terminar el partido, de ahí, ellas logran empatar el partido y se va a tiempos extras y en tiempos extras logran hacer el otro punto y ya Siquirres ya no pudo levantarse de ese golpe y lograron la medalla de oro. En el 2019, un medalla de oro, en el 2019 fueron campeones nacionales juveniles, en el 2024 se fue medalla de oro también y ahora medalla de oro, o sea, en dos años consecutivos, el rugby, sin mucha práctica, con lo poquito que uno puede ayudar, imagínense, verdad, porque yo, digamos, yo sí recibí cursos y tengo un medio diploma de licencia, pero en realidad no me especializo tanto en el rugby y yo le achaco eso más al esfuerzo de esas niñas que se ponen de pie, Nicole y Valentina, son 10, pero bueno, vinieron tres, otra se fue ahorita porque tuvo que irse, pero en realidad, ellas las sacamos del colegio del CTP Jacó, de ahí es donde nosotros estamos proyectando el programa, porque no es más fácil ir a entrenar ahí que traerlas aquí, entonces las agarramos en el espacio de educación física que nos dan los profesores, pero viera que tremendo, verdad, es eso, por ejemplo, Nicole y Valentina estuvieron en fútbol, pero al final les dije, mejor jueguen rugby, porque la verdad, es lo que hablaba el Presidente Mata del sistema de las escuelas pedagógicas y decía el señor Alcalde el jueves, que si le preguntan a ellos qué es eso, no saben, y es inculcarle al chico de los 6 a los 12 años, diferentes disciplinas deportivas, pero a los 12 años él decide

Por cuál coger, por cuál practicar ya de por vida, porque ahí se da cuenta en esos seis años, el verdadero potencial que tiene en X o Y disciplina, yo sí lo sabía, por de hecho, si me hubieran preguntado yo sí sabía qué es eso, pero bueno, de verdad felicitar a Nicole, a Valentina, a todo el grupo, eso fue algo tremendo, tener por segundo año consecutivo una medalla de oro y aunque, vamos a ver, aunque la disciplina de rugby de momento es de exhibición, dejémonos de cosas, dejémonos de historia, se compite, verdad niñas, todas quieren ir a ganar la medalla de oro, aunque sea exhibición, es una competición y ahí estuvo Limón, Siquirres, Pocosí, Escazú, Santana, San José, o sea varios cantones que ellos sí tienen un programa de rugby, nosotros no lo tenemos, nosotros lo empezamos tres meses antes de los juegos, igual o la misma situación, verdad, porque los contratos se hacen sólo para juegos, vuelvo y repito, los demás tiempos, como dijo Andrés, nosotros no paramos, nosotros entrenamos todo el año, todo el año entrenamos, paguen o no paguen, nos contraten o no contraten, entrenamos, porque lo hacemos por ellas, lo hacemos por ellos, entienden, no podemos dejar, yo me apego a cosas muy importantes y se me ha pegado mucho ese lema que dice el Regidor Don Freddy Castro, que el 50% de la educación es el deporte y es cierto, y yo puedo constatar de verdad con mi propia vida, de que la herramienta más eficaz hoy en día para que los jóvenes no se metan en otro mundo, es el deporte, es el deporte, incluso hasta en este, de que a veces le dan a 2, 3 de la mañana con esto, pero con el deporte crean disciplina a las 10, 11, están ya las chiquitas, porque están pensando en eso, en medallas, en todo eso, entonces esto no tiene precio, lo que nosotros hacemos Dani, mi estimado, el mismo Manzanares, no tiene precio, como para que le pongan precio, pero la felicito Nicole y representación del rugby, ahí traen el trofeo y porque en exhibición, en exhibición no se da medalla, pero se da un trofeo y ese es el trofeo que nosotros logramos para Garabito en rugby, no sé si Nicole y Valentina quieren decir algo ahí, no, ok, listo, entonces diay, y no, no, de verdad, agradecerles.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, vamos a darle la palabra al compañero Ronald, que quería decir unas palabras también, y luego a Francisco.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros, señor Alcalde, público que nos ve en las redes sociales, y a todos los deportistas del Cantón de Garabito, felicitarlos y darles buenas tardes y bienvenidas, de verdad que es un honor y un orgullo tener tan valiosos deportistas acá en el Cantón, en las diferentes disciplinas, ahí cuando me han llamado para que patrocine a la niña acá, ahí estamos siempre a la orden, siempre estamos a la orden con lo que necesite para viajar y eso estamos para servirle, y compañeros siempre me han llamado, yo con mucho gusto, estamos para apoyarle y hemos creado frutos, ahí están los frutos, de verdad que ha valido

La pena apoyarla, y cuente con nosotros para cualquier apoyo acá, igual compañeros del Concejo, yo lo hago personalmente pero con todo el cariño, sé que les cuesta viajar y ahí estamos para apoyarlos, de verdad que sigan adelante, y de verdad como les dije antes, si queremos una ciudad deportiva como nos queremos llamar, o nos llamamos ciudad deportiva, necesitamos un polideportivo, o sea no podemos hacer un montón de disciplinas sin las condiciones, sin las herramientas, sin las canchas de fútbol, sin las canchas de tenis, sin las canchas, todo se hace falta acá en este Cantón, entonces de verdad que debemos trabajar de verdad por un polideportivo de clase A, yo creo que todos los jóvenes de ese Cantón y todos los atletas lo merecen aquí, para ver más medallas, no queremos ver 10 como dice el compañero, queremos ver 100 el otro año, pero de verdad que debemos dar las condiciones para que ellos entrenen, todas las disciplinas del Cantón, desde tenis de mesa, voleibol, de playa, fútbol de playa, todos los deportes que podemos tener aquí en el Cantón, de verdad que, y también que el comité pueda contratar entrenadores, que aquel día se dijo, porque nos han contratado entrenadores en las diferentes disciplinas, de verdad que, para que estén escuchando y que sigan apoyando a los jóvenes de ese Cantón, para que salga de tantos vicios que hay en el Cantón, como dice el compañero, es la única forma, el deporte, para que los jóvenes crezcan y de verdad que, nuevamente felicitarlos y cuente con nuestro apoyo, gracias y felicidades.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Ronald, vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas tardes a todos, diay no que chiva, más que todos, pues tuvieron medalla, estuvieron en podio, realmente es el resultado de mucho esfuerzo y como ellos pues lo han expresado, no es justo que solamente se destinen recursos durante tres meses, es, realmente es, denota mucho que no saben nada de deporte y que no les importa más que el resultado, porque así ha sido, he visto cómo se lucen después las medallas, diciendo que el comité de deporte logra objetivos y definitivamente si ustedes no entrenan todo el año, mentiras que se van a colgar una medalla, costaría mucho realmente. Ahora, con respecto al deporte en Garabito, pues claro que yo quiero no un polideportivo, necesitamos seis polideportivos, Lagunillas, Tárcoles, Quebrada Ganado, Herradura, Jacó y Quebrada Amarilla, seis polideportivos son los que nos hacen falta, porque mentiras que si tenemos un polideportivo en Herradura, la gente de Quebrada Amarilla va a ir, o sea, no hay forma de ir, y usualmente cuando vamos a un polideportivo, vamos caminando, corriendo en bicicleta, esa es la forma de ir a un polideportivo, ya tiene que ser uno así, pero rayado de fiebre para tomar el bus, ir al

Polideportivo y regresarse en bus, verdad, pero miran, el deporte en Garabito ha estado tan abandonado, que el problema no es la infraestructura, nosotros gozamos de una infraestructura natural de lujo, pero por ejemplo, no tenemos natación de aguas abiertas, no tenemos representantes en atletismo, en ninguna disciplina de atletismo, no tenemos, y por dicha que ya Garabú está empezando a entrenar personas, incluso menores, que imagino que en algún momento podrían competir a nivel nacional, no tenemos fútbol playa, no tenemos voleibol de playa, así que no hay excusa, aquí lo que faltó fue organización y mejor administración de los recursos y mostrar interés y buena voluntad para desarrollar el deporte, porque de verdad que creo que senderismo, mountain bike, que no necesita un gimnasio, downhill, bmx, tenemos el mejor parque o el único parque de toda Latinoamérica en Jacó, así que somos una ciudad deportiva por mucho, no es sólo el polideportivo quien nos va a connotar como ciudad deportiva, pero claro que queremos un polideportivo, queremos un gimnasio, queremos una piscina olímpica, para terminar de completar la posibilidad de practicar principalmente y también Juegos Nacionales, pero por qué no aspirar a una Olimpiada, entonces todo ese segmento de deportes bajo techo, no podemos practicarlos ahorita, es bastante limitado, pero definitivamente que Dios nos hizo nacer en una ciudad súper bendecida, con una naturaleza, topografía, clima para practicar deporte todo el año, así que estoy seguro que en poco tiempo vamos a lograr masificar más otros deportes y tener mejores instalaciones para los deportes de gimnasio o de bajo techo, como las artes marciales y gimnasia por ejemplo, que no tenemos, así que espero que este año sea el año que empecemos a desarrollar ese tipo de infraestructura y así pues y dándole espacio a otras disciplinas y bueno, agradecer a todas las personas que han contribuido para que esos deportes se mantengan vivos, debido a que los gobiernos este y los anteriores todavía no hemos logrado desarrollar ese tipo de infraestructura y en cuanto al apoyo también, o sea debe ser más integral, se debe dar más recursos y lo pienso así, un cantón que tiene menos exposición a situaciones dañinas para la juventud, podría estar tranquilo de invertir lo menos de ley, pero un cantón como Garabito, que estamos tan expuestos a situaciones provocativas para tomar otro rumbo, tenemos que invertir al máximo y el máximo es un 10% y ahorita apenas estamos en un 3%, entonces definitivamente que es muy limitado el recurso que tenemos ahorita y si debemos elevarlo, entonces diría que deberíamos de estar pasando de 200 millones a mil millones como mínimo para poder mejorar infraestructura, para poder mejorar el apoyo a cada deportista, no solamente en suelo nacional, sino que cuando tenga la posibilidad cualquiera de ustedes de viajar a cualquier país del mundo, a participar y a representar a Garabito, porque al final además no solamente apoyarlos para que vayan ustedes a disfrutar y a tener esa experiencia, es

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Posicionar a Garabito al alto nivel y darle la posibilidad a ustedes que se fogueen al más alto nivel y también entendiendo que el deporte no es solamente una medalla, es formación personal, es costumbres como lo dice Don Greivin, no quedarse hasta las 3 de la mañana con el teléfono, sino que tener ese objetivo de levantarse temprano, hacer deporte, ser buenas personas, claramente enfocarse en el estudio que al final tenemos que tener ese objetivo de también tener éxito no solamente en el deporte sino también académicamente. Así que bueno, muchas gracias muchachos, de verdad que súper orgulloso de lo que ustedes han hecho y de verdad que ojalá que este año empecemos desde febrero empezando a contratar los entrenadores que imagino que ya están libres, así que ahora que no hay que pagar fichajes ni nada, podemos contratarlos de manera directa y así poder demostrar que si entrenamos permanente durante todo este año, las eliminatorias y después de Juegos Nacionales pues va a resultar en un mejor resultado, muchísimas gracias de verdad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias señor Alcalde, yo también quería decir algo, yo quiero realmente felicitarlos a ustedes como entrenadores y la verdad es que estos chicos nunca se van a olvidar de ustedes, siempre los van a tener presentes como parte de la formación de ellos, de que los llevaron siempre por el buen camino y yo considero que en Garabito ahorita no estamos en una ciudad deportiva pero estamos como en un barrio, como en un barrio deportivo, como dice la compañera Yorgina, tenemos que llegar a ser una ciudad deportiva como se lo merece Garabito y yo creo que hay que hacerle ver a la junta directiva del comité cantonal de deportes que los entrenadores no se contratan por tres meses, los entrenadores son siempre, es permanente porque ustedes hacen un plan de trabajo con metas, hacia dónde van y entregan metas, entonces yo creo que esa mentalidad que tiene la junta directiva ahorita hay que cambiarla. Hoy estuve viendo el gimnasio, fui a verlo, estuve como hora y media ahí y no había ninguna actividad deportiva, se me da la impresión que ese gimnasio no está funcionando ni al 25%, entonces ese gimnasio que está ahí, obviamente si se usa se va a gastar, bueno pues si hay que pintarlo lo pintamos otra vez, cuál es el problema, lo importante es que se haga deporte y no solo deporte, capacitaciones, zumba, hay mucha gente que le gusta la zumba, hay que hacer zumba también, actividades para adultos mayores, actividades para discapacidad, o sea, ese gimnasio necesitamos sacarle el jugo, yo creo que nosotros a través de este Concejo y el señor Alcalde podríamos hacerle ver al comité cantonal de deportes de invertir más en eso y abrir esas puertas de ese gimnasio y que a ustedes no se les contrate por tres meses y no por siempre, para eso ustedes entregan los planes de trabajo y las metas hacia dónde van, muchas gracias por haber venido y la verdad, gracias, gracias,

Este cantón está muy muy agradecido con ustedes y un aplauso bien fuerte para ustedes, muy bien, entonces si no hay más compañeros entonces los despedimos, así que realmente orgullosos de que hayan venido y esas medallas hay que sacarle el jugo, que las dé el pueblo de Garabito, muchas gracias por venir, hasta luego.

1. **Acta de Sesión Ordinaria N° 100-2026 del 19 de enero de 2026.**
2. **Acta de Sesión Extraordinaria N° 067-2026 del 22 de enero de 2026.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - continúa diciendo: Bien, entonces seguimos ahora con el orden del día, ah bueno yo quería agradecer la presencia del teniente Jiménez que tenemos como siempre por aquí con nosotros y el compañero Orlando Presidente de la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla, bien seguimos ahora con la aprobación de las actas compañeros, tenemos dos actas, acta de la sesión ordinaria número 100 del 19 de enero del 2026 y el acta de la sesión extraordinaria número 67 del 2025 del 22 de enero, entonces los compañeros que participamos en las reuniones, levantando la mano, **aprobamos ambas actas,** cinco votos a favor y en firme,

Por tanto, **QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS con cinco votos a favor y en firme** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **las siguientes actas**: 1. **Acta de Sesión Ordinaria N° 100-2026 del 19 de enero de 2026.** 2. **Acta de Sesión Extraordinaria N° 067-2026 del 22 de enero de 2026.**

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA.

1. **Irregularidad en devolución de costosos activos institucionales que estaban a cargo de Asesorías de confianza de la Alcaldía municipal. (urgencia de interponer procedimientos y denuncias correspondientes)**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, seguimos ahora con asuntos de carácter urgente, dice irregularidad en devolución de costosos activos institucionales que estaban a cargo de Asesoría de confianza de la Alcaldía municipal, puse ahí como urgencia interponer procedimientos y denuncias correspondientes, compañeros, vea, yo quiero decir lo siguiente: hay una Asesora, una Asesora que tenía el señor Alcalde, que este Concejo municipal decidió no girarle más recursos a esos Asesores, hay una Asesora que se llama Génesis Sánchez Hernández, ella dejó de laborar el 31 de enero, digo diciembre, ¿verdad? Y entregó ante el OIJ, hizo una denuncia ante el

OIJ el 13 de enero, buenas tardes, hizo una denuncia ante el OIJ el 13 de enero por la pérdida, dice ella que se le perdió, que le robaron de su vehículo una computadora portátil profesional y una cámara fotográfica de alta gama, con un valor de 3 millones ambos equipos, entonces yo, bueno, ella hizo una denuncia al OIJ, dice que se la robaron del carro, no da mucha explicación, eso fue lo que puso en el OIJ, digamos, por supuesto que sí, más bien a mí, yo me pregunto, ¿Cómo es posible que una funcionaria saque de la municipalidad activos que no debe sacar? Bueno, pero yo me imagino que no, bueno, pero a esto lo que, sí, pero Yorgina, debe existir, hay un reglamento que dice en qué condiciones se puede dar o no se puede dar, por eso a mí me gustaría ya saber quién autorizó que ese equipo saliera, porque ese equipo tiene que estar dentro de la municipalidad y trabajar aquí, y lo otro es que hay que darle seguimiento a esto, porque son 3 millones de colones, es un equipo que una persona, yo no puedo dar por perdido un equipo y si lo pierdo o me lo roban, tengo que pagarlo, así de sencillo, tengo que pagarlo, porque es un equipo que no es mío, pertenece a una institución, entonces a mí me preocupa eso y por eso yo digo que tenemos que darle seguimiento a esto para que ese equipo sea devuelto a esa institución, ya sea si se lo robaron, ¿verdad?, pues que lo justifique, ¿verdad?, y si no, que lo paguen, me parece que es así, bueno, eso es lo que yo quería decir, y lo otro que tengo, vamos a darle la palabra al señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Yo lo que le recomiendo a este don Néstor es que deje preocuparse por las cosas administrativas, eso es lo primero que le debo decir, el proceso de la pérdida de esos equipos ya está denunciado, también tiene seguimiento de parte de la administración, yo realmente lo único que extraño es que usted se meta en lo que realmente no tiene que meterse, son asuntos administrativos, así que nosotros daremos el seguimiento legal que corresponde, además también, imagino que también ahí lo trae, pero voy a adelantarme, también el caballero llega, porque todo no es real, lo que él busca es un chisme o hacer un chisme, preguntando que si don Jorge Martínez tiene capacidad para ser policía, yo no sé de dónde diantres saca esas cosas, pero yo supongo que es que como queda el puesto de policía libre y don Jorge Martínez es abogado, el señor aquí está chismorreando de que don Jorge va a ser el director de la Policía Municipal, no sé, la verdad que realmente me sorprende que siga introduciéndose dentro de la administración municipal, caminando por todas las oficinas, instigando a los funcionarios, hablando mal de la administración y demás, yo creo que ya es repugnante su actuar y de hecho preferiría más bien que la Asesor legal de ese Concejo guíe públicamente sus acciones y diga si eso está bien que cualquiera de ustedes, Regidores, pueda llegar a andar por las oficinas dando instrucciones, incluso presentando documentos de manera directa con la Secretaría de la

Alcaldía y otros departamentos sin pasar por plataforma, realmente me parece que es ilegal nada más, a mí no me molesta porque eso es público, aquí la gente puede andar por donde sea, pero es ilegal y mucho menos que no son ni verdades, o sea, es seguro que escucha ahí en la calle cualquier tontera y viene y presenta y nos hace perder tiempo y si eso es lo que busca, pues nos hace perder tiempo contestándolo y contestándolo y cagándonos de la risa también, porque la verdad es que nos da risa que ande en eso, realmente no vemos razón absoluta a que un Regidor, por lo menos yo fui Regidor aquí cuatro años y nunca anduve en ese plan, y fui de los que más denunciaron la administración anterior, pero yo nunca anduve aquí de oficina en oficina metiéndome lo que no me importa, así que yo creo que es suficiente, ya la sesión pasada se lo dije, lo vamos a denunciar y está juntando más fichitas para la denuncia, porque la verdad es que es lo único que hace, pero sí, los mismos funcionarios municipales no les baja eso, o sea, que el Regidor ande ahí tratando de instigar y hablando paja, porque además no sólo atrasa a la Alcaldía, atrasa a todos los departamentos donde llega a hablar por minutos, muchos minutos, horas incluso, verdad, así que todo eso también es, sumando eso sería un platal, verdad, a mí me robaron el teléfono en Ciudad Neilly y nos abrieron el carro, son cosas que pasan, al final en este caso de Génesis que le roban al equipo, le dije, apechugue a usted se lo robaron, pues denuncia si fue así, y es una relación suya contra la institución, con la institución, no es personal, es una situación con la institución, el robo de un equipo, ella tendría que demostrar que se lo robaron y constatar que así fue, o sea, yo no puedo estar pretendiendo, ah, se lo robaron, tiene que pagarlo, así no funciona, así no funciona, y me parece más bien, ya le digo, meterse en lo que realmente a uno no le importa, porque ni siquiera yo no estoy en esa posición, dios quiera que aparezca, dios quiera que, a mí al menos, el teléfono que me robaron a mí tenía póliza y el INS rechazó la póliza, porque yo no le dije el nombre del ladrón, puede creer, por poco me piden el número de celular, de cédula, imagínate, y por las cámaras nos dimos cuenta que era un extranjero que inhibió la señal del control y abrió el carro como que si fuera su casa, imagínate, entonces también tengo que pagar el teléfono, es verdad que debemos ser un poquito más responsables y de verdad entender cuáles son nuestras funciones dentro de, es como que yo me ponga a decirles a ustedes qué es lo que tienen que hacer, que la verdad que no tiene caso, pero bueno, en fin.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Alcalde, déjeme decirle lo siguiente, yo primero déjeme decirle que esto no es una junta directiva de una empresa suya, esto es un Concejo Municipal que hace contrapeso a la administración y déjeme decirle también, porque no le voy a hacer caso, voy a seguir pidiendo información, lo hice cuando usted fue Regidor suplente, acuérdese, con

La administración anterior y lo voy a seguir haciendo, porque precisamente una de las funciones de nosotros como Regidores es fiscalizar que esta municipalidad haga las cosas bien, que las cosas estén haciendo bien y si esta señorita se llevó un equipo, pues va a tener que devolverlo, va a tener que pagarlo, porque podría ser que la administración se le olvide hacer ese trámite, hay que recordarle a la administración que hay que recuperar eso, déjeme decirle que el funcionario, incluso usted señor Alcalde, si no me da una información un sala cuartazo se va a llevar, porque tiene que dármela, porque es obligación, sí señor, es obligación, darme esa información, así es que lo siento mucho, voy a seguir pidiendo y si usted considera que lo que estoy haciendo mal, pues demándeme, a ver si tiene la razón para eso, pero yo estoy seguro y le voy a preguntar aquí al Asesor que me diga si estoy en lo correcto, no estoy en lo correcto, entonces quiero que don Andrés nos dé su criterio sobre el tema, Andrés, podría ayudarnos en eso, ahí está.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: O sea, el criterio que voy a emitir es sobre lo que ustedes están mencionando, lo cual no me consta a mí, para nada, no sé bajo qué circunstancias el señor Néstor está pidiendo la información, verdad, este.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Aquí la cosa es, Andrés, si debe pedir la información por plataforma o debe ir de oficina en oficina hablando con todos los funcionarios, es más, presente la boleta de recibido, el documento.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a ver, para atender casos, el activo que se pierde, hay que abrir una investigación y la investigación es la que va a determinar qué ha sucedido con el activo, por decirlo, esta computadora es municipal y si a mí se me extravía, me la roban, igual tienen que abrir una investigación para hacerlo y la investigación es a cargo del Alcalde, así como también el Concejo Municipal, digo, el Auditor municipal puede abrir una investigación efectivamente de oficio. En cuanto a la solicitud, puede hacerlo por los causas de vía moción, siempre y cuando sea información para o sea, la información municipal solicitada por medio de moción para su propio trabajo, es decir, trabajo como Regidor, entonces no sé qué es la información que ha ido a pedir el Regidor Néstor como para darle una opinión legal, no sé si es sobre trámites para hacer una moción, o si es para trámite de hacer una denuncia, si es para información personal, entonces habría que clasificar e investigar a ver qué es lo que ha estado pidiendo, porque hasta ahora me estoy enterando yo que está pidiendo una información, entonces es muy difícil determinar efectivamente ¿Qué puede y qué no puede?, hay otra información que sí, si hay una información que sea de interés para una sesión municipal, efectivamente

Hasta yo como funcionario público, digamos, Asesor del Concejo Municipal, yo voy y solicito la información a las oficinas, si es para mi trabajo, si no es para mi trabajo, efectivamente debo utilizar la plataforma de servicios y hacer la solicitud requerida, si las informaciones son públicas, a excepción de que esté protegida por el deber de confidencialidad y si en diez días no me dan la información, puedo acudir a la sala constitucional a interponer una denuncia, pero efectivamente en ese caso tengo que presentar la boleta de plataforma de servicio, etcétera, entonces habría que ver bajo qué condición se está haciendo y cuál es la información, porque digamos si es información que se solicita, digamos por ejemplo sobre la propia correspondencia, efectivamente un Regidor podría ir a solicitar para tener un mejor criterio a la hora de desarrollo o de votación de una sesión municipal. Entonces como le digo es muy relativo, habría que ver caso por caso qué es lo que se pide, a ver si puede ir a un departamento y si, bueno incluso el profesional que lo atiende es el que también debe determinar si da la información, si no da la información o si atiende o no atiende a la persona indiferentemente del rango que tenga en la municipalidad, porque si yo voy y pregunto por temas que no tienen que ver sobre el Concejo municipal, sobre mi manejo y puede ser sobre un permiso constructivo X que no compete al Concejo ni a mi persona, efectivamente la persona me podría decir bueno no te voy a dar la información, pedirla por escrito, etcétera y siempre es bueno pedir todo por escrito para tener las pruebas contundentes a la hora de defenderse.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Licenciado, yo sí señor Alcalde, yo sí voy a llevarlo a usted, lo voy a acusar por mentiroso, lo voy a acusar por mentiroso, bueno ya usted tiene una denuncia, ya usted tiene una denuncia, ya usted tiene una denuncia de medidas cautelares contra mi persona por agresión, pues le voy a agregar esas, le voy a agregar esas, no se preocupe por eso.

2. (Situación anómala en la correspondencia) y Boleta número 51059, Solicitud de Declaratoria de calle pública, El Taltucero de Jaco S.A.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros, pasamos al otro punto, yo estuve conversando con la señora Susan de Plataforma, me ha llamado mucha gente preocupada porque presentan documentos como dice el reglamento, se presentan hasta el viernes para que suban al Concejo municipal, a la Secretaría, y han presentado documentos incluso desde el miércoles antes del viernes y no sube la documentación para el Concejo municipal, entre esos tenemos al compañero Moscoso que le ha pasado dos veces ya, que ha presentado documentos y no sube, y no sube, entonces yo hablé con doña Susan, fui a hablar con doña Susan que es la jefa del departamento ahí, si eso es un

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
17
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Problema también denúnciame si quiere, y entonces me dice que ese problema lo tuvieron en vacaciones, porque se atrasó un poco y estábamos en vacaciones, y me dijo que ya no volvía a pasar, pues ya le acaba de pasar a Don Greivin ese problema, que presentó el documento con tiempo y no se lo subieron a tiempo, entonces bueno yo lo agendé aquí en asuntos de carácter urgente porque al compañero Greivin le urge, vamos a darle la palabra al compañero Greivin.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - agrega: Buenas noches nuevamente señor Presidente, bueno el documento que se presenta ahora no es exactamente el mismo, sí hubo uno que presenté la otra vez, el que presenté la otra vez lo presenté jueves en la tarde y no subió el lunes, el de la actividad, el de la patente, lo presenté jueves en la tarde y el lunes pues yo reviso la que presenté para el festival del torneo internacional de FIFA 3, que había solicitado una patente de licores provisional, temporal, pero vamos a ver, no subió ese lunes, pues usted sabe que nosotros recibimos la correspondencia, yo la reviso el domingo en la noche o el lunes en la mañanita en mi computadora en mi casa y no había subido, yo le hice la pregunta a él, porque también hay otras personas que me han dicho que han metido los documentos antes del viernes al mediodía y no están para leerse en la sesión siguiente, gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Greivin, nosotros incluso los documentos que entran el lunes los traemos a la sesión siempre en mociones.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Usted no me ha pedido la palabra, señor, es que le estoy diciendo a la señora Secretaria que hay que leer el documento para que los compañeros conozcan ¿cuál es la solicitud de la asociación? y después yo con mucho gusto le doy la palabra, yo no tengo que dársela cuando usted dice, tengo otra gente adelante; Xinia usted me podría ayudar a leer el documento, vamos a leer el documento, Xinia, póngale ahí. Ahora sí.

Seguidamente se procede a la lectura de la nota de fecha 22 de enero del 2026, suscrita por la **SRA. MARLEN RÍOS SOLÍS – REPRESENTANTE LEGAL EL TALTUCERO DE JACO S.A (**recibida mediante boleta número 51059), la cual dice lo siguiente: "Señores: CONCEJO MUNICIPAL-MUNICIPALIDAD DE GARABITO Me permito saludarlos, deseándoles éxitos en sus funciones y a la vez me permito indicarles lo siguiente: 1. Yo MARLEN RIOS SOLIS, portadora de la cédula de identidad número 1-0708-0976, soy la representante legal de la sociedad EL TALTUCERO DE JACO SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-265895. 2. El Taltucero de Jaco S.A. es dueña de la finca inscrita en folio real número 6-032360-000, la cual es descrita en el plano catastrado P-1718455-2014 3. En esta finca

Madre existe una calle de 14.00 metros de ancho, la cual está definida en el plano catastrado P-66516-2025 Por este medio les solicito la declaratoria de calle publica para el acceso indicado, definido en el plano catastrado P-66516-2025. No omito manifestar que esta calle contará con todos los servicios básicos necesarios como: asfalto, alumbrado público, red de agua potable, aguas negras y aguas pluviales, así como su correspondiente acera, cordón, caño y zona verde…"

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, don Freddy, tiene la palabra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, muchas gracias. Buenas noches ya, al señor Alcalde municipal, muy buenas noches al señor Presidente municipal, muy buenas noches a las damas de este Concejo municipal, muy buenas noches a los compañeros del Concejo municipal, al público que nos acompaña, al famoso Fariña, a Orlando Jiménez, a Teniente Jiménez, y al público que los ve a través de las redes sociales. Yo creo que debemos tratar de que las sesiones sean más expeditas, más concisas y que vayan más ordenadas para poder ver los verdaderos problemas que le aquejan a este cantón, como son las calles, como son los puentes, como la seguridad todo lo que tiene que ver con el desarrollo del cantón. Y pues, aprovechar el tiempo yo creo que los Regidores venimos una vez a la semana y después a veces no hay sesiones. Entonces, el lunes cuando estamos aquí, yo creo que debemos aprovechar el tiempo en cosas que beneficien a nuestro cantón y que sean constructivas en ese cantón que todos queremos, que todos anhelamos y que estamos trabajando en eso, pero sí debemos ya pasar de las palabras a los hechos y darle al Garabiteño lo que verdaderamente todas las comunidades están esperando. Entonces, debemos creo aprovechar cada sesión que estamos aquí, hay cosas aquí que se han tratado que están muy, muy extrañas, un documento que no viene en la correspondencia. Yo creo que eso, don Greivin, tiene que decirle a la persona, no fue usted que lo presentó, no, porque, digamos, a mí me parece muy extraño porque eso sería un tráfico de influencias, ¿verdad? Y más tratándose de una calle pública, o sea, alguien metió un documento ahí para hacer una urbanización, así como por debajito, o sea, eso lleva un proceso, eso tiene que ir, digamos, a la Comisión de Obras Públicas, tiene que ir a la Comisión de Jurídicos, habría que tal vez también pedir un, no es solo legal, ¿verdad? Por lo que logré ver ahí es como una urbanización. Entonces, tiene la ley de planificación urbana, tiene que cumplir ciertas cosas entonces, es muy extraño de cómo llegue ese documento a este Concejo, esto por lo que dice el señor Presidente, ¿verdad? Entonces, bueno, lo que es ese documento, yo creo que habría que tomar un acuerdo y mandarlo a la Comisión de Jurídicos a ver que, en algún momento, pues, ver en qué estado se

Encuentra eso, pero bueno, ese es un documento que llega ahí, sí. Yo creo que volviendo a cuando empiezo esta intervención, sí siento que debemos aprovechar el tiempo y hacer que la sesión sea, si tiene que ser extensa, que sea, pero para beneficio del pueblo, ¿verdad? Y que sean cosas constructivas, ¿verdad? Por más serias que se vean, porque hay cosas que hay que buscarle solución, ¿verdad? Más cuando se trata de actividades municipales, ¿verdad? Pero esa es la intervención que quería hacer, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Freddy. Sí, es como, ya le voy a dar la palabra al señor Alcalde, es como el caso cuando Ronald trae aquí situaciones de las comunidades con caminos, y a mí me han llamado varias personas, siete personas, con este problema ahí en plataforma y eso sucedió a partir de, más o menos hace, ¿Qué?, unos seis meses, más o menos, menos, tal vez, unos seis meses de que se está fallando con el reglamento, don Freddy, se está fallando con el reglamento de recibir los documentos en plataforma, lo presentan el jueves y no sube hasta el otro, hasta la otra semana, sí, sí, bueno, ya lo vimos de todas maneras, pero lo que quiero decir, pero eso, yo no sé, yo no estoy haciendo tráfico de influencias, pregunto, ¿Por qué? Estoy diciendo que no se está cumpliendo un reglamento que dice que hasta el, este, no pasó, sí pasó, pasó, pero no se cumplió con el reglamento. Bien, entonces, seguimos ahora con don Francisco.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, no sé cuál es todavía el asunto de esta calle, pero sí les digo que esta calle, a si hayan metido los papeles en mi bolso y yo los haya traído aquí, esta calle tiene que ser aprobada por la Junta Vial, esta calle tiene que ser aprobada por el Concejo, no le hallo escándalo, no sé por dónde entraron esos documentos. Al parecer, en el 2025, en agosto, el ingeniero Michael Córdoba le dice, la presente es una aprobación únicamente para inscripción ante el catastro nacional de agrimensura, o sea, simplemente es para que ellos vayan a hacer el trámite de calle pública. Aquí la señorita Marlen Ríos, como apoderada representante legal de la sociedad, dice que ellos sí, efectivamente, quieren declarar la calle pública y el 22 de enero de este año, y que conocen perfectamente que tiene que tener la infraestructura como asfaltado, alumbrado, agua potable, aguas negras, pluviales, así que, bueno, ya ellos de hecho desarrollaron un residencial aquí en Quebrada Seca, que la calle quedó bien, así que ya conocen el proceso, no sé cuál es, o sea, no entiendo todavía, digamos, cuál es la motivación de traer esto acá, no tengo idea, pero todo eso tiene un proceso, entre por donde entre o el funcionario que lo tenga, no importa que al final ustedes son parte de la Junta Vial y es quien aprueba las calles públicas con ustedes del Concejo, tiene que traer este criterio legal, tiene que traer el

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Criterio del ingeniero, eso todavía no tiene nada, no sé cuál es el problema de esos papeles. Si hace el proceso mal, no sé, si un funcionario le quiere hacer la vuelta al propietario de esa sociedad para ganar tiempo, no sé qué quiere más amigo del Alcalde, lo que sea, tampoco funciona, porque no es por amistad con el Alcalde, nada, no funciona así. Y hay una Junta Vial que es la que va a aprobar todo respectivamente a una calle, al contrario, más bien aquí el propietario, si pensó que, no sé por dónde, porque es que no le doy la boleta de ingreso a esos documentos, no sé de quién trajo eso, no tengo idea. Bien, y sencillamente es como, papel es basura, no tiene un proceso, ¿verdad? O sea, yo no entiendo cuál es la razón de exponer esa situación acá, que también es un trámite administrativo, que nosotros tenemos que llevarlo en perfecta línea para cuando lo presentamos a la Junta Vial, ésta lo apruebe y no lo rechace, así que hasta la fecha no hemos presentado un proyecto que tenga alguna irregularidad, más bien, todo ha ido bien y la Junta Vial, como también la de Obra Pública, pues de nuestra parte han tenido únicamente documentos en la buena lit y con el buen proceso que la institución lleva. Bueno, cuando llegamos acá habían 600 permisos de construcción sin aprobar, el departamento de plataforma era un desastre, un desastre por completo, patentes falsas, un desastre, todo está al día, que a mí después de casi un año, ustedes me van a decir que a Greivin no se le subió un documento, realmente me tiene sin cuidado porque sé que fue de alguna situación que se traspapeló o lo que sea, pero nunca con una intención negativa de atrasarle a alguien, porque más bien ahorita estamos entregando patentes en 48 horas, estamos entregando permisos de construcción en récord, si vienen con todos los documentos correspondientes como la legalidad los permite, verdad, así que hoy por hoy pues tenemos todos los departamentos prácticamente que al día, presionando ahí a proveeduría para las compras, que básicamente que no tiene que ver nada con los trámites que hacen los Garabiteños o las personas que quieren desarrollar algo en Garabito, pero sí, estamos completamente al día, así que, todo bien, y ese proceso, ya esta gente que no son novatos en el desarrollo de venta de lotes, saben cómo es, verdad, saben que tienen que construir la calle, saben que tienen que tener servicios para ser recibidas, no se puede declarar pública antes de, tiene que ser después de, verdad, como lo solicita legalmente el proceso de calles públicas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Greivin.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - señada Sí, gracias nuevamente, señor Presidente. Vamos a ver, yo no estoy abogando aquí por nadie ni nada, simplemente que el señor Presidente puso un ejemplo con una boleta que se presentó, que yo presenté por medio de la asociación deportiva, verdad, porque era más rápido que mi hija viniera aquí o el Presidente o alguien a presentarla,

Vamos a ver, aquí lo único, digamos, es que es el orden, o sea, que si tiene que ir a comisión, que si tiene que ir allá, que si tiene que ir, no importa, que vaya, digamos, aquí el meollo del asunto es que se presentó a tiempo, o sea, en forma y tiempo, y no vino aquí, eso es todo, no, no vino la, o sea, no está la boleta, aquí está la boleta 51059. Ahora, vamos a ver, tampoco quiero que me tipifiquen de tráfico de influencia, simple y sencillamente que una persona, ¿verdad?, que es doña Marlen, me llama y me dice que si el documento se va a ver hoy, yo reviso mi correo, no está, y yo solo le digo, no está, no sé, y después este que aparece aquí, bueno, creo que el señor Presidente lo trajo, pero si hay una boleta, si hay un procedimiento de plataforma, con tiempo y forma, el meollo del asunto aquí es no sé si tiene que ir a dónde, tiene que ir, que vaya, y que si ellos ya han hecho, pues ellos verán qué es, pero no quiero que me pongan a mí de ejemplo o tráfico de influencia, porque yo tuve que también acudir a un documento que presentó una organización en la cual quiero mucho, y no había llegado, ¿verdad?, y sucedió ahora con esto, pero yo no presenté ese documento. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Uno tiene que tener cuidado, es que una documentación vaya dirigida, si una carta va dirigida al Alcalde y al Concejo, ninguno de los dos tiene que decir al Alcalde, ah, no, como va dirigida al Concejo, yo la llevo, no señor, las cartas del Concejo van al Concejo y tienen que ser leídas en el Concejo, y las cartas del Alcalde, pues él verá el resorte de él y él verá si las presenta o no las presenta, las trae o no las trae, es un tema, una decisión de él, pero en el Concejo las cartas tienen que verse siempre, porque van dirigidas al Concejo, y nosotros somos los que estamos aquí para leerlas, resolverlas, decirlas, informados o lo que sea. Pero debe haber, debe haber aquí, porque si no, estamos cayendo en situaciones que nos podrían poner después en indefensión, cuando nosotros no tenemos y no resolvemos un tema, el administrado bien puede decir, mira, han pasado los 30 días o el silencio positivo y podríamos tener problemas. Entonces, eso es lo que yo puedo decir, sí creo que hay que tener muy claro en eso, que no se vayan a perder las cartas ahí por un mero, porque yo no quiero referirme al caso, pero sí ha pasado, y sí ha pasado, es lo que les puedo decir. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Antes de darle la palabra a Don Freddy, es simple y llanamente lo que estamos diciendo, es que no está, no está en orden el asunto en plataforma, o sea, lo que pedimos, si se entregó con tiempo, pues que suba, como dice Greivin, o sea, ahí está la boleta, está todo, se entregó en el tiempo prudencial antes, incluso el viernes a las 12 y sin embargo no subió. Entonces, es lo que estamos pidiendo, que la administración hable con el Departamento

De Plataforma para que cumpla con el reglamento, punto, eso es todo. Don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que ya es hora, señor Presidente, avanzar en esto vamos a ver, yo lo resumo muy, muy rápido. O sea, porque presenté un documento un jueves a la una de la tarde, dos de la tarde, al mediodía y no llegó el lunes, un día y medio hábil después, o sea, no es el camino correcto ver cómo utilizo a algún miembro del Concejo para subir las cosas en ese camino, se puede esperar ocho días más, ya es diferente, como dice el señor Regidor Obando, pues si pasan los días, días hábiles, inclusive viene lo del silencio positivo. Entonces, yo tampoco venir a, digamos, yo siento que tampoco es culpa de Plataforma, ¿verdad? Sinceramente, pues hay veces entregan un documento o en el momento están cerrando, qué sé yo. Entonces, y pues a veces hay que saber decir las cosas porque se pueden juzgar mal a una persona, pero si yo veo que hubo como mucha rapidez en el asunto, pero bueno, yo lo que solicito, lo que le atañe a este Concejo es tomar un acuerdo para mandar ese documento a la Comisión de Jurídicos para tener un criterio legal. Entonces yo le solicito al señor Presidente que sea sometido a votación para ya terminar con este embrollo y todo este pequeño desorden que se hizo aquí para poder avanzar, vuelvo y repito en lo que verdaderamente el pueblo necesita que hablemos solución de problemas. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, sí, yo lo que espero es que yo soy Presidente ahorita y si se atrasa la información yo podría ser condenado por no cumplimiento de eso por eso es que lo traigo, pero bueno, ya dejemos eso como dice Freddy. Bien, los compañeros que estén de acuerdo de trasladar el documento a la Comisión de Jurídicos levantando la mano 5 votos a favor y en firme. Ok, perfecto.

TRASLADO DEL TRÁMITE Nº. 51059, SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA, EL TALTUCERO DE JACO S.A.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Jurídicos **-para criterio legal-**, la nota de fecha 22 de enero del 2026, suscrita por la **SRA. MARLEN RÍOS SOLÍS – REPRESENTANTE LEGAL EL TALTUCERO DE JACO S.A,** recibida mediante boleta número 51059 **"Solicitud de Declaratoria de calle pública, El Taltucero de Jaco S.A". ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO III: MOCIONES. No hay mociones previamente ingresadas para esta sesión.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
23
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No 101
26 DE ENERO, 2026.
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces seguimos con el capítulo de mociones. No hay mociones presentadas previamente.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos con asuntos varios, por parte de don Thomas, no vino Thomas para la oración. Alguien que quiera hacer la oración, doña Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - procede a la siguiente oración: : Bueno, buenas noches, dispongámonos todos a abrir nuestro corazón, a solicitar sabiduría, a poder administrar como debe ser en favor de todos los Garabiteños, pensando en cada una de las comunidades donde cada hogar tiene muchas necesidades. Tratando de pedir y ser justo con todo el cantón y no solo con alguna parte, deseando que todos los recursos de esta municipalidad lleguen a cada uno de esos rinconcitos que conocimos caminando muchos de nosotros. Te pedimos, señor, de verdad, cuida, abren nuestro corazón, nuestra mente para poder llegar y poder solucionar todos los problemas de este cantón. Te damos gracias por todas esas medallas de estos muchachos que en el Fuegos Nacionales obtuvieron para este cantón y lo dejaron en alto. Te damos gracias, señor, por cada uno de los funcionarios de este edificio municipal que trabajan honrada y honestamente para que todos esos recursos recaudados lleguen a de verdad invertirse en esa ciudad deportiva, porque el deporte es el que puede salvar a todos nuestros muchachos de las calles. Te damos gracias, señor, y gracias a todos por tener esa oración en su corazón y que abran de verdad su mente y su corazón ahora, el día de las votaciones, en favor de este querido país rinconcito que es Costa Rica. Amén.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, doña Yanini. Le damos la palabra en asuntos varios al compañero Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No hay control político, ¿verdad? Bueno, si no hay, voy a hacerlo acá, ¿verdad? Sucede que como todos nosotros somos Regidores, todo el mundo le pregunta a uno o lo llama y le dice, mire, ¿Qué pasó con la calle? Mire, uno está para ayudar y para contestar hay cosas que en realidad nosotros muchas veces pues tomamos los acuerdos y ejecutamos el acuerdo y ya le toca a la administración hacer la ejecución de lo que corresponde pero sucede, para ser más puntual, sucede que igual que vinieron hace unos días, hace unos meses o sí, el mes al año pasado, unos policías acá, unos muchachos reclamando el tema de las horas o la sentencia, en segunda instancia,

Es decir, la sala de casación ya dio el veredicto obviamente a favor de los muchachos y la administración no ha cancelado, no ha honrado esa, entonces, más bien es una pregunta, porque hay casos, por ejemplo, de que casación, va, revisa, apelan, tira la resolución ya final porque es la segunda instancia y ya queda en firme y la sentencia, qué sé yo, podría ser de 10 millones de colones y la administración solo ha pagado dos o ha pagado tres, no paga lo que dice la sentencia, es una orden judicial, es una orden de un juez de casación, ahora, puede ser que tenga, la administración tenga alguna justificación, que yo sí quiero que me la den, porque en realidad, sí, siendo uno respetuoso de la ley, uno tiene que hacer y decir lo que un juez de la República le dice a usted qué es lo que tiene que hacer, aquí siempre hemos sido muy claros en ese principio, en ese sentido de que si las sentencias de casación o un juzgado viene y le dice que hay que pagarle a fulanito tal, pues se le paga. Entonces, pero sí quisiera que la administración tal vez me explique ¿Por qué?, porque esas diferencias para, para tener claro nosotros cómo está el asunto, porque me imagino que alguno de ustedes les habrá llamado a alguien o les habrá contado, entonces, este, quisiera el comentario. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Reinier. Antes de darle la palabra al señor Alcalde, vamos a darle la palabra a don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, gracias, señor Presidente. No, con lo ocurrido el día de ayer allá en Lagunillas, es un poquito engorroso, o no sé, porque sé, porque están parando el tránsito donde hay un cantón que es meramente turístico, hay turistas que necesitan salir para el aeropuerto y estamos parando la calle interamericana, yo creo que aquí hay bastantes representantes, doña Yanini, el mismo Reinier de Lagunillas, yo no sé por qué esos líderes comunales, si quieren salir de alguna duda, hubieran tomado hoy, hubieran venido aquí al Concejo a pedir explicaciones o para cuándo están las calles, para qué, para que quede grabado, para que aquí está el señor Alcalde, este el señor Asesor, estamos los otros cinco los Regidores, que le podamos dar alguna respuesta y que queden grabaciones. Pero no sé, para mí no es bueno que cierren la calle, yo sé que es molesto no tener las carreteras, pero la forma correcta, pienso yo, porque vivimos del turismo, cuántas familias se alimentan en este cantón del turismo y que cierran las carreteras, eso para mí no se vale, máximo que tienen bastantes representantes, como te digo en Lagunillas, está usted, está don Edward, está Reinier, está la vice-Alcaldesa, yo creo que pueden solicitar acá una audiencia aquí con la Alcaldía y con los otros Regidores y aquí se les va a contestar a medio mundo para cuándo van a estar las calles, cuándo van a estar y qué fechas. Entonces, la verdad que llamar a la población, que, por favor, si tienen

Algo, aquí con la Alcaldía o con nosotros, que por favor se presenten acá, es la mejor forma de llegar a un acuerdo, porque así cerrando calle no vamos a llegar a nada. O sea, estamos, como se dijera, el turismo, o sea, es muy importante, como te digo, gente que va para el aeropuerto, viene para las playas, viene con tiempo y no es bonito, tras de eso, hay una huelga, parada en el puente, o sea, se van a llevar cuatro horas para llegar al destino turístico, eso que de mi parte no se vale, así como jugar acá. Y luego el director de la escuela, del colegio de Tárcoles, le envía acá al Concejo y al señor Alcalde las gracias por limpiar el lote, que, si limpió ese colegio, me llamó personalmente, me dijo que le dé las gracias al Concejo y al señor Alcalde por la limpieza del lote donde va a ser el nuevo colegio de Tárcoles. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Ronald. Tiene la palabra la tiene doña Yanini y luego Reinier.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, yo también quiero referirme al paro que hizo Lagunillas. Sí, se ha informado a los líderes comunales de los 700 millones que están para el tercer distrito de Lagunillas hasta Bajamar y Guacalillo, son muchos años de espera para nosotros adentro en Bajamar y Guacalillo, de más kilómetros, sabemos de la inversión de los 500 millones desde el sol naciente hasta antes de Cuarros, sabemos de Cuarros hasta lo que nosotros llamamos el cruce de los pochotes de 247 millones, somos conscientes, hemos informado, el movimiento fue poco, claro que de mucho perjuicio, pero sí tengan por seguro que la representación del tercer distrito está aquí, no nos hemos olvidado nunca del Bajo Capulín, del polvo que ellos tragan. Agradecemos al señor Alcalde de haber puesto un comunicado, el mismo fue difundido también en los grupos de la comunidad, que es la respuesta, agradecemos a la vicealcaldesa Marisol Solano también que se haya hecho presente a tratar de escuchar, porque sí tienen representación aquí y estén seguros que nosotros vamos a pelear siempre por nuestras calles, tal vez pelear no es la palabra correcta, a negociar, a insistir, a que estamos seguros de que el señor Alcalde va a tratar de poder cementar, asfaltar esos 65 kilómetros que hay en todo el cantón, que ha sido abandonado no solo con sus calles, sino con muchas cosas que no han estado bien. Así que sí, llamamos a los vecinos en que confíen en la representación que hay aquí, en que nosotros estamos aquí, que hay presupuesto aprobado por este Concejo por más de 5 mil millones, y de esos 5 mil millones, 2 mil millones es para puentes y carreteras y todo, somos un cantón grande y turístico y, por supuesto, queremos que vengan más los turistas, y en las calles van a ser el primer paso para que haya más desarrollo, más restaurantes, más hoteles, y con eso el trabajo para muchas de estas mujeres, por lo menos en la zona de Bajamar y Guacalillo, que limpian piscinas, hacen cercas, usan moto guarañas, y pudieran hacer otros

Trabajos, pues no más fáciles, también duros, como sería ser empleada de un hotel, y todas esas posibilidades que hay para nuestros hijos también que estudian turismo rural en el Ricardo Castro Beer, sostener a nuestros hijos en nuestras comunidades sería algo increíble para nosotros, para el tercer distrito, poder tener un colegio, así que todas esas cosas con las que nosotros estamos aquí, tal vez promesas de campaña, tal vez no las puede cumplir el señor Alcalde, pero sí tal vez el gobierno que lo sustituya, si así lo deciden los Garabiteños, pero sí van pasito a pasito, es difícil concretar todo lo que aprobamos en esos 5 mil millones, aquí tengo entendido hasta junio, hay compromiso de pago, entonces yo creo que sí estamos en el camino correcto. Así que paciencia, paciencia al tercer distrito, son 30, 40 años de promesas, y vemos beneficiados tal vez unos poquitos, pero aquí estamos en la representación. Y tengan por seguro, señores Regidores, que nosotros hemos comunicado a nuestro pueblo de esos 700 millones, de esas promesas del señor Alcalde, y nuevamente gracias, señor Alcalde, por aclararle a muchos de los Garabiteños del tercer distrito qué es lo que usted está haciendo y qué es lo que va a suceder en estos días, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, doña Yanini. Don Edward.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, buenas tardes a todos, quiero decir algo, nosotros sí le hemos indicado a la comunidad, nuestro tercer distrito, lo que está, incluso sabemos que los dineros para las calles está aprobado, pero ellos están cansados, ustedes lo escucharon en las redes sociales, o sea, por lo menos que se haga una reparación paliativa para que puedan circular los vehículos, cosa que no se ha hecho, sí sabemos que el dinero está, se le dijo ayer a la gente que están las contrataciones en SICOP y todo, pero ya ellos no lo escuchan a uno, ya ellos están cansados, uno no tiene el poder para decirles no lo hagan, están en su derecho, pacifistas, se manifestaron, afecta a todo el cantón, pero ellos dicen que es la forma de ser escuchados. Entonces, sí, pero yo no puedo, yo no soy, yo no sé quién soy yo para decirle a ellos qué tienen que hacer. O sea, yo no soy este, yo no tengo el poder, ellos son libres de manifestarse como ellos, como ellos así lo quieran hacer, gracias a ellos no pasó nada, todo fue pacifista, pero ya todo el mundo está informado, está todo en manos de la administración para que sea ejecutado y ahí esperemos que sea pronto.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - indica: Le doy la palabra a don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - agrega: Bueno, yo en realidad comprendo a la comunidad de Lagunillas, el tener un camino destrozado por mucho rato y tener los recursos para hacerlo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE
SECRETA
DE CONC
JACO, C

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Proceso Estratégico de Fiscalización Superior
Auditoría Interna

Auditoría Interna
Municipalidad de Garabito

CONSECUTIVO DE APERTUTA N°043-2024.

Legalización de libros, actas y otros /Apertura y Cierre.

El Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, en apego en los artículos 3, 40 Inciso e), 43 Punto 6), 66 Inciso a), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito y en concordancia con la Resolución R-DC-119-2009 de la Contraloría General de la República, las Normas de Control Interno para el Sector Público, y otras normas y jurisprudencia vigente sobre el tema de supra citado:

HACE CONSTAR

Que, aquí inicia el: **Libro de Actas N°98 de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias,** que se llevará en la Secretaría del Concejo; **De la Municipalidad de Garabito.**

Que consta de; **400** folios (del 001 anverso-frente al 400 reverso-vuelto) en perfecto estado de conservación y limpieza, que fueron entregados.

Se extiende la presente, en la Ciudad de Jacó, el día **21 de noviembre de 2024**, de conformidad con el oficio **PEFS-AIMG-287-2024**, de fecha; **21/11/2024,** a solicitud del interesado mediante el Oficio S.G.-062-2024-XE.

Julio César Vargas Aguirre
AUDITOR INTERNO

FIRMA Y SELLO

Y saber que el dinero está, pero no hemos podido ejecutar el tema es bastante frustrante más cuando usted vive en un lugar donde usted con su familia pasa el vehículo, más ahorita en estos días, y usted se llena de polvo y hay chiquitos, hay chiquitos que tienen, que padecen de asma, entonces, eso es un tema que nosotros como Concejo debemos de tratar de solucionar, lo hemos hecho, lo hemos hecho, hemos presupuestado ya el tema, creo que el señor Alcalde ya lo tiene, pero aquí hay un asunto importante, a la gente hay que decirle, no les puede decir hoy quedaron de supuestamente ir a Lagunillas, porque eso es lo que se dijo ahí en la cuestión esa que hicieron la manifestación, hoy iban a ir, al final, me parece que no fueron, entonces, las cosas, esos son los detalles que no deben ser, si usted no puede ir, mejor diga no podemos ir o vamos a ir hasta tal fecha, porque si uno comienza a venderle falsas expectativas a la gente, la gente espera de este Concejo, y espera la municipalidad en tal fecha las soluciones y si no llegan, ahí es donde vienen los problemas, entonces, yo comprendo a la gente, obviamente comprendo a la gente de Lagunillas, sé que nosotros hemos hecho todo lo que nos toca hacer y que va a venir esa reparación, pero entre más rápido sea, sería mejor y si es el caso, mandar ahí a rellenar los huecos para que la gente pase, más ahorita, ellos manifestaron, ahorita viene la época de clases, entonces, los muchachos ocupan, que el bus entre, ocupan salir en las mañanas y en las tardes que regresen a sus casas, así es que también hay que entenderlo, ¿verdad? Obviamente, el tema de presión es medio complicado porque es una ruta nacional donde afecta a muchas situaciones, pero es la forma que ellos eligieron, como eso debe dar, y ahí uno los entiende, yo no los desacredito en eso, pero así es. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Reinier. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - responde: Ok. Los procesos judiciales que consultaron, bueno, son varios, pero vamos a hablar de las horas extras que imagino que es el que están refiriéndose cuando viene una resolución con el monto, se paga lo que ya el juez resolvió, pero si viene una resolución sin el monto y el funcionario está solicitando que se le pague la extra, que no se la pagaron desde hace 15 años para acá, durante los 15 años no les pagaron las extras, de ese tracto de horas que trabajaron, el tracto de horas que trabajaron fue un acuerdo que llegaron con las administraciones pasadas, donde trabajaban cuatro días, cada día trabajaban 12 horas, hacían las 48 horas semanales, pero resulta que la convención colectiva dice que solo pueden trabajar ocho horas, pero esos cuatro días que trabajaron semanales, se les pagaron las 48 horas, entonces el juez dice que se le pague la extra de esas cuatro horas que trabajaron de más. Y resulta que cuando llegamos a esta administración, tenían los cálculos po

1.5, como que, si no le hubieran pagado la hora ordinaria, pero sí se le pagó, como les digo, se le pagó puntual el salario, sin la extra que los cobija la convención colectiva, porque al final la extra no la trabajaron, trabajaron las 12 horas, 48 horas semanales, pero como la convención colectiva dice que solo deben trabajar ocho horas diarias, y en ese acuerdo, por año, más de una década, trabajaron cuatro por cuatro, le llaman así al horario, donde trabajan cuatro días de 12 horas, entonces, claro, el juez dice, páguese lo correspondiente a lo pendiente. Entonces nos encontramos que aquí estaban calculando el 1.5 como que si no hubieran pagado el día ordinario, entonces se ordenó de la administración, páguese únicamente la extra, o sea, el 0.5, que es lo que ellos están reclamando efectivamente, pero no entendemos por qué los jueces no reconocen el pago ordinario que se les hizo a los funcionarios y nos están enviando a pagar 1.5, y como nosotros apelamos en casación, nos declararon rebeldes y nos hacen pagar también los honorarios, algo en realidad extraño, ¿verdad? Pero bueno, eso es lo que fue, el error donde estuvo, que las administraciones pasadas no siguieran al pie de la letra el acuerdo que ya tenían con la convención colectiva durante el tiempo que nosotros hemos estado aquí, 21 meses, a todos se les ha pagado sus horas extras puntuales, mes a mes, y se les ha adecuado el horario de acuerdo a todas las leyes que existan, convención colectiva, ley de trabajador, etc., la hora si es doble se le paga doble, si es media se le paga media, si es 1.5 se le paga, porque depende, si es en la noche trabajan 6 horas, si es mixto trabajan 7, y si es diurno trabajan 8 esa es nuestra administración. Lo que estamos pagando fue lo que hicieron las administraciones pasadas, los 15 años ustedes sabrán quién estuvo administrando en esos 15 años. - La huelga de Lagunillas, organizada por algunos funcionarios de la antigua administración, por cierto, motivados a pelear por lo que no pelearon durante los últimos 20 años, pongámosle que fue administración del partido de ellos, partido político de ellos, que se burlaron de la calle, la gente de Lagunillas, construyeron dos tramos de 4 kilómetros en pésimo estado, incluso el segundo tramo ni siquiera lo completaron, no hicieron las obras de arte, las obras de arte son las estructuras en concreto que se le hacen a las calles, salidas de agua, caños, etc., no las hicieron, el asfalto estaba malo, efectivamente, muy rápido tuvimos que irlo a bachear para corregirlo la segunda fase. La primera fase, que fue la peor de todas, porque tiraron el asfalto encima del barro, que a mí me extraña que la gente de Lagunillas no reclame eso, ni los Regidores de aquí saben, se les olvidó que fue así, esa parte no se puede reparar, tratamos de repararla y quedó efectivamente mejor que como estaba antes, pero lo que hay que hacer es arrancar todo el asfalto, como ya está presupuestado, 621 millones vamos a invertir en la calle de Lagunillas, reparando esa calle que a la gente anterior le costó 387 millones, y nosotros ahora, con 387 millones para construir

Una porquería, 2 kilómetros, y nosotros con 621 millones vamos a construir esos 2 kilómetros, en concreto de 15 centímetros, 350 con fibra, pregúntenle a cualquiera qué significa eso, mínimo 50 años de vida útil de la calle, más el tramo del cruce hasta Guacalillo, cerca de 6 kilómetros. ¿Así es doña Yanini? 8 kilómetros con 621 millones versus 387 millones en una porquería que les dejaron ahí, que ni siquiera el ingeniero municipal recibió la calle, la recibió alguien de la asociación, porque era imposible recibirla, desde el día 1 ya estaba mala claramente la mayoría de vecinos de Lagunillas sí conoce eso, también conoce y son conscientes de cómo se organiza un proyecto, nosotros en julio, en conjunto con el Concejo Municipal, se acuerda construir calles en el Cantón de Garabito, cerca de 25 kilómetros con cerca de 2 mil millones de colones, de los cuales 620 van para Lagunillas, para esa calle de 10 kilómetros que lleva al Peñón de Guacalillo, claramente el proyecto empezó ahí, incluso antes de eso, ya nosotros tuvimos que saber cuánto valía, conocer la vía, conocer cómo estaba la base, pedimos el presupuesto. El Concejo incluso propone esos 2 mil millones para calle nosotros por supuesto que aceptamos que así sea, porque es una de las necesidades más importantes que tiene el Cantón de Garabito. Entonces el Concejo lo aprueba en julio, lo mandamos a la Contraloría, tarda como tres meses allá, viene en octubre, inmediatamente empezamos a contratar a la empresa, logramos contratar a la empresa que nos va a vender los materiales, hacer toda la planificación de la construcción, se nos acaba el año pasado, pero ya tenemos la empresa contratada, compramos los perlin, negociamos con la Asociación de las Monas, incluso para que hiciera una donación de 600 mil colores en perlin, y incluso todavía tenemos un vibrador de concreto, pero queremos comprar otro de espalda para que sea más sencillo hacer el trabajo. Ya estamos desde el día 1 de este año, contratando el personal, nos atrasamos dos semanas por problemas de Sicop, cambió todos los códigos entonces, y la actualización del presupuesto esta semana ya lo tenemos todo listo, estamos contratando a las personas, hoy fuimos a ver la calle, no es que íbamos con la maquinaria, ¿para qué vamos a llevar la maquinaria si no tenemos la gente? Por Dios, o sea, ¿y cuál maquinaria? Si ya compramos el concreto hecho, nada más van a llegar chompipas a tirar concreto, todo el año, el diciembre pasado, pasamos con la niveladora en el distrito 3, nivelando las calles, reforzándolas de lastre, para irlas alistando para el concreto, no hemos empezado, no, ya esas calles están con bastante lastre, bien conformadas, están súper fuertes. De hecho, la compactadora todavía sigue en el distrito 3, porque la vamos a ocupar ahí, muy pronto hoy fuimos a ver esa calle, para ver diferentes situaciones, que fui a ver con el ingeniero, y así es, estamos contratando al personal, si la gente de Lagunillas, que yo sé que son unos politiquillos que quieren figurar como grandes héroes de la política, para ahora, el domingo, ir a buscar

Votos porque no tienen nada más que decirle, porque nunca han hecho nada por el cantón, efectivamente. Entonces, claro, ahora son líderes políticos y van a presionar, y posiblemente, si empezamos la calle en unos cuantos días, porque así va a ser, van a decir que es por ellos, por la presión que ejercieron, ¿verdad? Estoy seguro, y seguro, no sé si la doña o la familia les va a creer, porque ¿quién más les va a creer? Si hemos dicho eso incansablemente, vinimos a construir kilómetros de calle y lo vamos a hacer, en esta ocasión, vamos a empezar con los primeros 25 kilómetros que van de Lagunillas hasta el Peñón de Guacalillo, que también, dicen que no hemos hecho nada en el Peñón de Guacalillo, y cuando llegamos había un delincuente apoderado del Peñón, que cuando hablamos de Lagunillas, es del distrito entero, también ellos dicen, ay, no, pero aquello es Guacalillo, aquello es Bajamar, aquello es Capulín, es el distrito entero, yo hablo de Lagunillas entero, les estaban robando el Peñón, que ni los vecinos pueden entrar al Peñón a ver el atardecer, ¿o no es así, doña Yani? Y se les olvida que llegó alguien y lo hizo sacado, descarado, no hicieron ninguna protesta, ni siquiera vinieron aquí, yo estuve desde el 2020 al 2024, pidiendo que sacaran a ese delincuente del Peñón, y nadie de Lagunillas vino aquí porque le tenían miedo, y lo sacamos. ¿No se acuerdan de eso? Y que todavía nos falta, porque ahí andan robándose propiedades públicas en el manglar pronto también vamos a quitar la calle pública que va a Bajamar para drenar el resto del manglar que están secando desde hace años, pero claramente no es el pueblo de Lagunillas el que está reclamando, y estoy seguro que a todos los de Lagunillas les molesta la calle, a mí me molesta la calle en el estado que está, por supuesto, nos robaron, nos robaron casi 400 millones, y nos dieron una porquería hace tres años y ya tenemos que botarla, cuando una calle en asfalto mínimo debería durar 10 años para hacerle un recarpeteo. Entonces, y claramente esa es la cosa ahora hay unos ahí que seguro les da vergüenza ir a pedir votos el domingo, entonces dicen, no, hagamos una huelga para que la gente crea que somos buenos políticos y que defendemos al pueblo y que vamos a luchar por las calles, pero ya están presupuestadas, señores, ya están planificadas, ya están contratados los materiales es un proceso que sí, a veces es un poquito más lento de lo normal, pero mira, lograr este presupuesto en el periodo que tenemos, 21 meses, comparados a los muchos años que tuvieron otros, que incluso, dice, ahí dejamos la plata. ¿Por qué no la ejecutaron? Tener la plata en arcas municipales no significa nada incluso, sigo pensando que se perdieron 2.500 millones, y nada, que se esclarece, vamos a ver si ahora con la Auditoría logramos ver por dónde se fue esto, pero sí, entonces, efectivamente, a todos los vecinos de Lagunillas, incluso a los rebelditos estos que no cooperan en nada, nosotros ya empezamos a hacer la calle, ya tenemos el recurso, ya contratamos a los proveedores, esta semana quedan

Contratados los peones, si se nos atrasa mucho, será el otro lunes, pero ya empezamos a trabajar. Y así son los proyectos más bien, este va muy rápido, porque en siete meses, después de que se conceda el presupuesto, ya vamos a iniciar la obra de construcción. - Y bueno, los Jacobeños tenemos 20 años de esperar un alcantarillado sanitario ya lo pagamos desde el 2006. También esperamos una clínica que hasta ahora viene, años esperando la clínica. Un ebais que le hicieron en Lagunillas que se estaba cayendo, tampoco veo al pueblo a reclamar eso, o sea, oponerse a esa porquería que le hicieron ahí. También un terreno que compraron hace más de 15 años y no tuvieron la capacidad de ejecutar, 20 años casi, de tener ese terreno vacío ahí para vivienda social, ya estamos trabajando, ya tenemos una propuesta de desarrollo para ese terreno, así que, me dicen que mañana otra vez se van a tirar a la calle, es un asunto de las policías, si les permiten, porque incluso aquí el Teniente Jiménez está escuchando y le puedo enseñar documentos donde ya no hay una razón para alzar la voz, porque ya la calle se va a construir, ya se va a acabar el tiempo de espera, ahora sí, lo que yo les digo es que engordemos el chancho para hacer la inauguración, ahora, como en mayo, abril, esperaría, pero sí, hay que ir engordando el chanchito porque de verdad que vale la pena hacer un asado en el Peñón de Guacalillo, invitar a todo el pueblo, porque realmente va a ser una calle de lujo, siete metros de ancho, un carril de 3.20 está bien anchito, esta va a tener tres metros y medio, sí, definitivamente entonces, paciencia muchachos que llegamos aquí a cambiar lo que los atormentaba, pero ya no vale la pena protestar por algo que ya se ha hecho. Ahora, más bien, cuando terminen los muchachos de construir la obra, lo que queda es disfrutar la obra, seguir trabajando, de hecho, ya llevamos también un proyecto un poquito adelantado con el INDER para mejorar los caminos secundarios, el camino que va donde doña Yani y el camino que va ya a La Mariana, el camino a La Lechería, las poquitas entradas que son de 500 metros y un kilómetro diferentes pero ya la calle principal, que es, diría yo, lo que más nos molesta pasar, ya muy pronto vamos a pasar de esa molestia a disfrutar de una calle en perfecto estado y que espero que no dure menos de 50 años en perfecto estado.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Bien, si no hay más casos en asuntos varios.

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al punto número cinco, informe del Alcalde. Seguimos con usted, señor Alcalde sería el oficio **OSC-018,** resolución administrativa.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, no me di cuenta cuando pasaba

Moción, seguro fue el primer punto, pero aquí nada más tenemos como moción que don Freddy nos pidió en una sesión los pagos a las sentencias judiciales, que fue lo que hablamos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es que bueno, ya pasó el asunto de moción.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sí, les doy, para que si ustedes gustan cambiar el orden para recibir esta información, que ustedes la solicitaron y hasta hoy me la hicieron llegar. Y el informe del Concejo son cuatro patentes, un retiro, dos suspensiones y un otorgamiento de patentes. La primer patente. Ajá.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Mire, yo solicito que tal vez el señor Presidente someta votación ya a un receso para recuperar el sonido. Y segundo, para ver lo de las patentes, yo que ya pasó algo con una patente el lunes pasado, yo quisiera tener tiempo, ¿verdad?, para ver bien lo de las patentes, para que puedan ser aprobadas, ¿verdad? Yo pienso que en diez minutitos se pueden ver bien. La semana pasada yo creo que cometimos un error con la aprobación de una patente, entonces a mí me gustaría pues que el Asesor lo viera con más calma, ¿verdad? Igual, bueno, si no.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Que lo revise don Andrés mientras tanto y así seguimos, pues nos queda nada más la correspondencia. Bueno, faltan más puntos suyos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo lo que digo, don Néstor, es por lo siguiente, por si vemos algo y tenemos que hablar, ¿verdad?, ¿por qué? Porque la semana pasada sí cometimos un error bastante grande, sinceramente, por la premura de aprobar una patente, entonces, también no se puede atrasar al pueblo y a los comerciantes, entonces.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, entonces terminemos con el informe del señor Alcalde y luego seguimos con eso. Señor Alcalde, terminamos con los puntos suyos, ¿sí?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, esa la revisé de hecho, bueno, hemos traído aquí no sé más, doscientos procesos de patentes y sólo un par han tenido alguna situación de redacción, pero ahorita estoy viendo acá una de retiro. Yo siempre Freddy siempre la reviso, mae, de verdad que ese día, no sé, se me fue, ¿verdad? Porque creí realmente que era una suspensión o retiro, no recuerdo, y más bien era un otorgamiento, pero en este caso, si están bien, hay un otorgamiento,

dos de suspensión y una de retiro, pero igual no tengo ningún problema en que las revise el Asesor legal antes de aprobarlas. Y les pido, no sé si quieren votar para tener por recibido la información que pidió don Freddy sobre los pagos de sentencias judiciales.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - puntualiza: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo en **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para recibir eso, son cinco votos a favor y en firme. Entonces, si quieren lo leemos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - explica: Eso es una información de pagos que se han hecho a sentencias de funcionarios en su mayoría, pues, policías municipales, pagos de extras. En este caso, tenemos ya un monto que sobrepasa los 100 millones, 112 millones de colones, de 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15 personas que se les va cancelando eso, aquí en parte van, creo que son 3, 4 personas que se les pagó el 0,5 y no el 1,5 como en inicio se tenía o pretendían lograr ese monto, creo que los montos deben ser confidenciales, nombres también, ¿verdad? Me parece que simplemente es una información que ustedes pueden ver, no es algo que se tiene que leer porque es confidencial prácticamente que toda la información.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Lo recibe y se lo mande a Freddy por correo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, nada más lo recibimos. – Por tanto, se recibe el oficio **SF-014-2026-ASSQ** de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i de Servicios Financieros, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO: PAGOS SENTENCIAS JUDICIALES**"., dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal

Seguidamente, el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - procede a presentar el siguiente **informe de la Alcaldía: 1**, Oficio **OSC-018-2025-SCG. 2.** Oficio **OSC-014-2025-SCG. 3.** Oficio **OSC-017-2025-SCG. 4.** Oficio **OSC-019-2025-SCG, relacionados con trámites de patentes, cuyo tema se desarrolla en el siguiente orden**.....

1. Oficio **OSC-019-2025-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-021-2026-SCG,** Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de BARUCA DEL PACIFICO SRL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo en el otorgamiento de licencia de bebidas con contenido alcohólico al Minisúper de

Categoría D, Baruca, El Pacífico, SRL, levantando la mano. Don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo creo que es importante, don Néstor, que a la hora de someter a votación las patentes, ¿verdad? tal vez dispense del trámite, pero también decir la frasecita esta de que se aprueba, este Concejo aprueba basado en el dictamen técnico y jurídico que viene de la administración y basados en la recomendación del Asesor legal de este Concejo, no por eso, pero que quede así y que no quede en firme, ajá, correcto.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, entonces vamos con esta primera, dice sería la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico de Minisúper categoría D, levantando la mano, compañeros 5 votos a favor, y la dispensa de trámite. Ok, no la dejamos en firme por si acaso hay algún reclamo para que la gente, por si tiene alguna objeción. Y la dispensa de trámite, compañeros, 5 votos a favor. Perfecto.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR el OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE BARUCA DEL PACIFICO SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-019-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-021-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "**APROBAR DICHA SOLICITUD Y OTORGAR LA LICENCIA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MINI SUPER CATEGORIA D**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"MINI SUPER MAXIPIPASA"**, ubicado 20 metros al norte de calle los Agueros, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **BARUCA DEL PACIFICO SRL, cedula jurídica 3102-732220, MARJORIE PEREZ SANDOVAL, numero de documento 155805092113…"ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

2. Oficio **OSC-014-2025-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-760-2025-SCG**, Recomendación de **SUSPENSIÓN** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de JOHANNA BRUNO NUÑEZ.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y la otra dice, suspensión la licencia de expendio de bebidas de contenido alcohólico del restaurante categoría C, Johanna Bruno

Núñez, los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa de trámite, levantando la mano 5 votos a favor y los que estén de acuerdo de la suspensión de la patente 5 votos a favor, 5 votos a favor.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE** DE JOHANNA BRUNO NUÑEZ., con fundamento en el oficio **OSC-014-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-760-2025-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda la: "**SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS # 2021545, que se encuentra a nombre de JOHANNA BRUNO NUÑEZ, documento 1-1452-0746**, la cual se explotaba en el comercio "**BURRITO BROS",** ubicado plaza Costa Brava local #7. Visto el expediente podemos constatar que el interesado se des inscribe del Ministerio de Hacienda en fecha 31 de diciembre 2022. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho SUSPENSION entra a regir a partir del IV trimestre 2022, los restantes rubros debe de cancelarlos a la mayor brevedad. Es todo. Notifíquese.".....

3. Oficio **OSC-018-2025-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-020-2026-SCG,** Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de BARUCA DEL PACIFICO SRL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y la otra dice retiro de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico del Minisúper categoría D, Baruca del Pacífico R.L, los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa 5 votos y los que estén de acuerdo en el retiro, 5 votos a favor.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR el RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de BARUCA DEL PACIFICO SR, con fundamento en el oficio **OSC-018-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-020-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda **"EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MINI SUPER CATEGORIA D, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS # 2021538**, que se encuentra a nombre de **BARUCA DEL PACIFICO SRL, cedula jurídica 3102-732220, MARJORIE PEREZ SANDOVAL, numero de documento 155805092113**, la cual se explotaba en el comercio **"MINI SUPER MAXIPIPASA",** ubicado

20 metros al norte de calle los Agueros. Visto el expediente podemos constatar que se realiza el tramita de RETIRO con la boleta 9302 con fecha del 12 diciembre del año 2025 por motivo de un traslado a la finca 269541. Se RETIRA a partir del IV Trimestre del año 2025. Es todo. Notifíquese."

4. Oficio **OSC-017-2025-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-019-2026-SCG,** Recomendación de **SUSPENSIÓN** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de FLOR VALERIO RODRIGUEZ.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y la última, suspensión de la licencia de expendio de bebidas alcohólicas de abastecedor a la categoría D, a nombre de Flor Valerio Rodríguez, a utilizar en establecimiento abastecedor la guaria los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, 5 votos a favor y los que estén de acuerdo en la suspensión, 5 votos a favor.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR la SUSPENSIÓN** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de FLOR VALERIO RODRIGUEZ. con fundamento en el oficio **OSC-017-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-019-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda la: "**SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICAS DE ABASTECEDOR NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS # 108,** que se encuentra a nombre de **FLOR VALERIO RODRGUEZ, numero de documento 2-0283-1389**, la cual se explotaba en el comercio **ABASTECEDOR LA GUARIA",** ubicado TARCOLES frente al parque finca OZM0160 finca OZM0160. Visto el expediente podemos constatar que no se realizó la suspensión en su momento por la jefatura, se constata que el sujeto cuenta con una deuda desde el año 2015, es por eso según el art 90 bis del Código Municipal faculta para dicha suspensión y que revisando el Ministerio de Hacienda el cual se des inscribe 19 de julio del año 2013. Se Suspende a partir del III Trimestre del año 2013, Es todo. Notifíquese."

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo. Ahora sí pasamos al capítulo de correspondencia el número 6, compañeros, y le damos la palabra a la licenciada Xinia.....

1. OFICIO 00571 – DFOE-SEM-0084 – DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se recibe oficio **00571 – DFOE-SEM-0084** dirigido al Señor Néstor Edgar Mata Rodríguez Presidente, Concejo Municipal, a la Señora Xinia Espinoza Morales Secretaria del Concejo Municipal y al Señor

Francisco José González Madrigal Alcalde Municipal, suscrito por Licda. Verónica Zamora Enríquez **Fiscalizadora** División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la Republica, quien comunica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de información sobre el correo electrónico como medio oficial para notificaciones, el contacto oficial y el/la encargado(a) del expediente en relación con el cumplimiento de la orden n.° DFOE-DEC-ORD-00018-2025." "Mediante el oficio n.° 23917 (DFOE-DEC-9540) del 18 de noviembre de 2025, esta Contraloría General le remitió a esa Municipalidad la orden n.° DFOE-DEC-ORD-00018-2025, relacionada con el registro de marca electrónica de los funcionarios de Garabito. Sobre el particular, mucho le agradeceré informar a esta Área de Fiscalización dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de este oficio, el correo electrónico que será utilizado como medio oficial para notificaciones de la orden en referencia; el nombre, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada para fungir como enlace con esta Área de fiscalización, con autoridad para informar sobre el avance y cumplimiento de lo ordenado; así como el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona que se encargará de conformar, actualizar, custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el expediente de cumplimiento de la orden n.° DFOE-DEC-ORD-00018-2025, tal y como se requirió en el oficio n.° 23917 citado."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén de acuerdo en la dispensa, levantando la mano, 5 votos a favor. Y los que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración, 5 votos para que conteste, por supuesto, 5 votos a favor en firme.

TRASLADO DEL OFICIO 00571 (DFOE-SEM-0084) "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO OFICIAL PARA NOTIFICACIONES, EL CONTACTO OFICIAL Y EL/LA ENCARGADO(A) DEL EXPEDIENTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN N.º DFOE-DEC-ORD-00018-2025".

Por tanto, en concordancia con el oficio **S.G. 001-2026,** de fecha 06 de enero, 2026, mediante el cual se tomó acuerdo en cumplimiento de la orden **Nro. DFOE-DEC-ORD-00018-2025**, en cuanto al registro de marca electrónica de los funcionarios de Garabito, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – **para su respuesta -** el **OFICIO 00571 (DFOE-SEM-0084),** suscrito por Licda. Verónica Zamora Enríquez **Fiscalizadora** División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la Republica, "**Asunto:** Solicitud de información sobre el correo electrónico como medio oficial para notificaciones, el contacto oficial y el/la encargado(a) del expediente

En relación con el cumplimiento de la orden N° DFOE-DEC-ORD-00018-2025.". **ACUERDO N°. 3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos . **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

2. OFICIO 00587-2026-DHR-(GA) –DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA REGISTRO DE INTERVENCIÓN 487091-2025-RI-ACH –.....

Se recibe oficio **00587-2026-DHR-(GA) – REGISTRO DE INTERVENCIÓN 487091-2025-RI-ACH,** dirigido a Sr. Francisco José González Madrigal Alcalde Municipal Municipalidad de Garabito, Tec. Mariana Méndez Solís, Asistente Departamento Legal, con copia a Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez, y al Presidente Municipal Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto: PREVENCION PARA LA PRESENTACION DE INFORME**" ", comunica que: Mediante oficio número 14011-2025-DHR notificado el 3 de diciembre de 2025, se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DIAS HABILES** para presentar el informe respectivo, plazo que se encuentra vencido **sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distingos para todos los órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece:** "1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley." De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido. **Mediante dicho oficio fueron planteadas las siguientes preguntas: 1. Indicar las razones por las cuales se explica la omisión y falta de respuesta de la Alcaldía Municipal de Garabito, ante las solicitudes formales de la comunidad en relación con el sistema de alcantarillado y drenaje pluvial en Playa Mantas. 2. Indique cuáles acciones administrativas, técnicas y de coordinación interinstitucional implementará la Municipalidad para atender de manera efectiva el colapso del**

Sistema de alcantarillado y drenaje pluvial en Playa Mantas, a fin de garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADO,** porque va dirigido al Alcalde, compañeros.....

3. BOLETA NÚMERO 50685 - FAESUTP.

Se oficio **O.E.006-2025** de fecha 17 de diciembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50685), dirigido al Concejo Municipal de Garabito, suscrito por el Sr. Mario Rodríguez Morales – Secretario Órgano Elector - FAESUTP, quien comunica que se encuentra realizando gestiones de planificación y seguimiento relacionadas con la integración del Concejo Directivo de FAESUTP. Lo anterior, en razón de que en el 16 de febrero de 2026 vence el período para el cual fue nombrada la persona que actualmente ostenta la representación del Pacífico Central, por lo que se solicita la propuesta de un candidato que integrará una nómina de cinco personas, a ser presentada por las municipalidades de la región del Pacífico Central, de la cual este Órgano Elector procederá a elegir a una persona, quien posteriormente integrará el Concejo Directivo del FAESUTP, conforme al procedimiento establecido. Según corresponda a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Concejo Directivo de FAESUTP, los mismos deberán cumplir con los requisitos de ley N°7667, artículo 6. "**ARTICULO 6.- Integración** El Concejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución: a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza. b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas. c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia. d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia. e) Un representante designado por el Concejo Nacional de Rectores entre los jerarcas de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia. En la elección de los representantes mencionados en los incisos b), c), d) y e), el órgano elector conocerá las ternas que enviarán el Concejo Directivo del Centro Universitario de Puntarenas, el Ministro de Educación, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional

De Aprendizaje y el Concejo Nacional de Rectores para escoger al representante respectivo. Los miembros del Concejo Directivo permanecerán en sus cargos dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente."" El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Les parece si lo dejamos para la próxima semana para buscar candidatos? Pasamos para la otra semana. Seguimos.

4. BOLETA NÚMERO 50918 - SR. MIGUEL FERNÁNDEZ TERCERO –GERENTE - PUNTA LEONA & BEACH CLUB NATURE RESORT.

Se recibe escrito sin fecha y sin número de oficio (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50918), dirigido a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Garabito, suscrito por el Sr. Miguel Fernández Tercero, - quien comunica lo siguiente: "Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento y solicitar formalmente información respecto a actuaciones recientes realizadas en la vía de acceso a Playa Mantas, ubicada en el distrito de Tárcoles, las cuales, a nuestro criterio, han incrementado de manera sensible los riesgos viales y peatonales existentes, y han limitado el acceso a servicios de soporte vital como el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, entre otros, ante eventuales situaciones de emergencia en las que se encuentre en riesgo la vida humana, particularmente durante la actual temporada alta de visitación. La vía en cuestión presenta condiciones físicas y operativas que la hacen altamente sensible a cualquier modificación en sus elementos de control, especialmente en contextos de alta afluencia vehicular y peatonal, caracterizados por un tránsito significativo de familias con niños y por la ausencia de aceras formales, lo que obliga a los peatones a desplazarse directamente sobre la calzada, aumentando el riesgo de accidentes en perjuicio de la vida humana. Adicionalmente, es importante señalar que, conforme a la normativa técnica aplicable, la planificación, intervención y uso de las vías públicas requiere previamente su clasificación formal, proceso que define su función, alineamiento, servicios mínimos y condiciones de operación. A la fecha, desconocemos si la vía indicada ha sido sometida a dicho proceso de clasificación, y no nos consta que exista un criterio técnico integral que determine sus condiciones operativas y de seguridad. En ese contexto, la eliminación reciente de elementos que disuadían el estacionamiento informal en los márgenes de la vía, ejecutada por disposición exclusiva del señor Alcalde, según consta en las redes sociales de la entidad municipal, ha propiciado el estacionamiento lateral de vehículos de todo tipo, reduciendo la capacidad operativa de la calzada, afectando la visibilidad y agravando los riesgos viales y peatonales, así como los asociados a eventuales emergencias de otro tipo, como el acceso de equipos de bomberos, ambulancias y otros servicios, sin que dichos impactos hayan sido previamente evaluados desde una perspectiva técnica integral. Con el fin de comprender el sustento técnico y administrativo de la

Orden emitida por el señor Alcalde municipal para eliminar los postes (según consta en prensa y en las redes sociales de la Municipalidad), respetuosamente solicitamos se nos informe:

1. Cuál fue el criterio técnico específico que fundamentó la decisión adoptada, y si dicho criterio consta en informes técnicos formales.
2. Si la vía cuenta con una clasificación vial oficial y, en caso contrario, por qué se adoptaron decisiones operativas sin que dicho proceso se hubiese concluido.
3. Bajo qué acto administrativo se autorizó la ejecución de las actuaciones realizadas. Favor facilitar la orden escrita correspondiente.
4. Quién ejecutó materialmente los trabajos. Indicar si fueron funcionarios municipales. De haber mediado contratación de terceros, señalar el procedimiento de contratación pública seguido, quiénes fueron los oferentes (si los hubo), el monto pagado correspondiente, así como las facturas y documentación de respaldo.
5. Si previo a la ejecución se realizó alguna valoración de impacto vial y peatonal, considerando las condiciones reales del sitio y el contexto de alta visitación. En caso afirmativo, facilitar el estudio y/o valoración técnica respectiva.

Consideramos oportuno advertir de manera preventiva que, en ausencia de una clasificación vial y de una valoración técnica integral, los riesgos actualmente existentes son previsibles, particularmente en lo relativo al tránsito forzado de peatones —incluidos menores de edad— sobre la calzada, así como a eventuales bloqueos de acceso y salida en situaciones de congestión o emergencia. La presente comunicación tiene un carácter preventivo e informativo, y busca que ese gobierno local valore de manera integral las actuaciones realizadas, así como la eventual adopción de medidas correctivas temporales, o bien la pronta realización del proceso técnico de clasificación y planificación vial correspondiente, previo a nuevas intervenciones. En virtud de que lo solicitado corresponde a información de carácter técnico y administrativo en poder de esa Municipalidad, agradecemos se nos brinde respuesta dentro del plazo constitucional y legal de diez días hábiles.”

Nota: Dicho escrito de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por el **SR. MIGUEL FERNÁNDEZ TERCERO —GERENTE - PUNTA LEONA & BEACH CLUB NATURE RESORT,** en el cual **solicita criterios técnicos formales y demás información respecto a las actuaciones recientes realizadas en la vía de acceso a Playa Mantas,** fue conocido por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.098, **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE A CRITERIO DE LA**

PRESIDENCIA, punto Nº.1), celebrada el 05 de enero del 2026, y **TRASLADO MEDIANTE ACUERDO AL SEÑOR ALCADE,** en el oficio **S.G. 002-2026,** de fecha 06 de enero, 2026, con **ATENCIÓN: SR. MIGUEL FERNÁNDEZ TERCERO –GERENTE - PUNTA LEONA & BEACH CLUB NATURE RESORT.** a efecto de que la administración municipal remita dentro del plazo de ley la información solicitada por el Sr. Miguel Fernández Tercero, con copia a este Concejo Municipal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: El Alcalde tiene la palabra.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno lo único que se ha hecho en esta calle es cerrar un parqueo informal que se daba al final de la calle, en la entrada Playa Mantas ahí entraban cerca de 80 vehículos que bueno, era un parqueo informal, en una vía pública entonces la cerramos para que esa sección únicamente sea peatonal y esa gente que antes parqueaba ahí, lo haga en los parqueos o en los sitios, digamos que hacen tours o que se yo, que dan transporte de bus a la playa, porque efectivamente Playa Blanca y Playa Mantas no tienen espacio para parqueos y las calles que hicieron ya efectivamente se recibieron como públicas pero sin la infraestructura necesaria entonces también me parece que es irregular entregar una calle pública en esas condiciones a pesar de que le tienen adoquín y no le hicieron las aceras en lugar de las aceras como la gente de esos, los dueños de esas propiedades ahí, no quieren ver a los ticos en las playas o por lo menos a los ticos que no tienen el brazalete de socio o que les pagan una habitación por varias noches como mínimo una noche entonces, suponen que el resto de ticos no pueden ir a las playas y habían puesto una fila de postecitos que también yo andaba buscando quien autorizó eso, pero no, no aparece tampoco había unos rótulos también informales que habían, imagino que instalado por la gente privada hasta con el logo de la Comisión Nacional de Emergencias y bueno, un poco de postes amarillos metálicos, incluso otros que tenían cadenas privatizando el área pública y bueno, esa es la molestia que quitamos ese montón de estructuras no tengo que pedirle permiso a nadie para hacerlo ni tampoco generar un plan vial para decir por qué se están quitando estructuras que ya eran ilegales de estar sobre la vía pública y las quitamos para construir las aceras que los propietarios de esos proyectos no han construido y claramente las tendrán que pagar porque así lo dice la ley que si el propietario no construye las aceras, el gobierno las construye y se las cobra al propietario que tiene frente a esa vía pública eso es lo que se ha hecho incluso, ahorita les voy a pasar videos que se ven bastante mejor contrario a cuando antes estaba el parqueo en la entrada Mantas y efectivamente no me gustan los carros que se parquean en los laterales donde va la acera, pero hasta que se construya la acera vamos a poder evitar este parqueo informal porque no vamos

A hacer como se hacía antes, que la gente de esos lados llamaba a las policías para que estuvieran al servicio de ellos ahí regulando el tránsito básicamente con la estrategia de cerrar el parqueo informal logramos tener una mayor cantidad de vehículos a pesar de que parquean en las orillas y principalmente la vía despejada para que el resto de gente pueda transitar sin ningún problema, incluso antes los peatones tenían que tirarse ahí entre los carros porque era un desorden tremendo ahora van sobre la vía pública vehicular porque no hay aceras los desarrolladores de esos proyectos no construyeron las aceras y los administradores de esta municipalidad les recibieron la calle pública porque efectivamente se declaró pública hasta Playa Mantas y hasta Playa Blanca pero ya sin aceras, no hicieron las aceras hicieron las calles en adoquines, incluso la calle que va hacia Mantas tiraron el cableado, los servicios públicos el agua potable e internet por la zona marítima terrestre pública por los 50 metros y también dicen que es de ellos eso en fin, había muchas irregularidades en esa vía a vista y paciencia las autoridades y nadie hacía nada y claro, los entiendo que ahora se está haciendo algo y ellos no lo puedan detener porque es legal entonces vienen a asustar con la capucha vacía pero todo lo que hemos hecho está bien fundamentado por supuesto que les vamos a decir que todo eso era ilegal que por eso lo quitamos, como quitamos los rótulos por ejemplo a Ruta 34, las vías cantonales como estamos limpiando hoy Quebrada de Ganado para construir aceras incluso sin las aceras eso se ve mejor también vamos a trancar todos esos tubos que tiran aguas negras a la calle y de ahí claro, hay unos que se molestan porque les molesta que les tranquemos el tubo que tira el agua negra a la calle, pero de ahí que pena así que no me extrañaría que igual los que les trancamos esos tubos que tiran agua a la calle, vengan aquí a decirle al Concejo que el Alcalde los maltrató porque no deja tirar más aguas negras a la calle en fin eso básicamente es lo que se ha hecho, estamos promoviendo que personas que tienen propiedades a lo largo de esa vía abran parqueos lo hagan más bonito no en un bus, sino con carretas coloridas con música en bicicletas, para ir a la playa de una manera más menos invasiva que ir con los carros así que no, pura vida y de hecho está pronto a abrirse, ya están pidiendo un permiso para parquear en un lote que está ahí por el Hotel Arenas va a quedar bastante más cerca de la playa ya con la acerita que llega a la playa ya la gente iría por todo ese caminito a la playa y no tendría que tirarse a la calle como hoy por la falta de aceras así que se va a ir solucionando el cantón de verdad que vamos a llegar a ser de los mejores cantones de ese país y no el mejor en muy corto tiempo y este año va a ser fundamental para pegar ese salto hacia una mejor infraestructura y mejor comodidad y ir saliendo de esos problemitas que tenían muchas décadas de estar aquí en favor de unos pocos ilegalmente y esas son las molestias así que vamos

A seguir trabajando bajo el marco legal en propiedades públicas y haciendo lo correcto y claro, cuando encontramos como la Casa La Cúpula aquí en el lote del parque, que no hay que preguntarle a nadie para votarla porque es una propiedad nuestra la votamos, aquí vino la señora me lloró, me dijo, qué pobrecito que qué salvaje el Alcalde ellos tenían 25 años de estar invadiendo una propiedad pública y toda la gente playa Hermosa sin el área de parques porque este gringo se había adueñado de esa propiedad y construyó una casa ahí como de medio millón de dólares, qué descarado esos son los que se molestan porque actuamos apegados a la ley o el parqueo ahí en Hermosa que el último evento fácilmente había 400 vehículos en todo Hermosa 1500 personas en la playa, se acabaron las birras, se acabó todo lo que tienen en el refrigerador y resulta que estas propiedades estaban a nombre de una asociación que nadie conoce y que ya estaba vencida desde hace más de 15 años ni tuvieron valor para venir a reclamar, que iban a reclamar o aquel que era dueño de toda la zona marítima terrestre en Herradura que reclama que era de la abuela pero no tenía papeles al día tampoco trajo un folder así lleno de papeles y el único que encontró decía no tiene el uso del suelo porque en Herradura no hay plan regulador una negativa a la soledad que hace y la hizo sobre 1600 metros, no sobre los 17000 metros que decían que era de él y que tenía cercado con una tapia de 100 metros que demolimos también o en Agujas que había una gente que tenía una propiedad y todavía hay otra gente que la sigue manteniendo ahí, bueno, cercada no es de ellos pero esos eran 36 años y hace poco tiempo dicen que metieron un bus viejo en una propiedad creando más precariedad en lugar de crear empleo para todo que hubiera ganado en propiedades valiosísimas frente a Playa Aguja, una belleza para todo, no, ahí un poco precarios en frente a la playa señores que se han metido a ocupar esas propiedades sin permiso de la municipalidad, sin permiso de nadie, no hubo fiscalización nunca le vamos a tener que ir a derribar la casita que tienen ahí porque incluso antes de que le caigan encima está llena de comején la mayoría, otros que son de Chepe y vienen a usurpar propiedades de la zona marítima terrestre para tenerlas botadas en precariedad porque no las arreglan ni consiguen haberlas mejor o las tienen de Airbnb en zonas públicas como pasa en frente al cementerio de Tárcoles y en la pita de Tárcoles, no sean care barros, estamos apegados totalmente en el marco legal no hemos hecho absolutamente nada ilegal, ni lo vamos a hacer, no tenemos por qué, pero ahí sí les molesta que alguien les ordene que alguien les guíe y además la mayoría de acciones en favor de evitar una desgracia como en este caso en Agujas que hay casas ahí que tienen más comején que madera ya entonces y ahí no entiendo por qué están reclamando algo que no les pertenece que porque el tata era de partidos políticos tradicionales y tenía favores ocultos que sólo pocos los tenían, se les

Acabaron olvídense de ese cuento y si quieren pelear pues traigan los papeles, yo soy el primero si eso es propiedad privada en defendérsela pero si es pública la vamos a aprovechar para hacer infraestructura pública, baños polideportivos, parqueos embellecer las playas de nuestro cantón y que en todas las playas haya empleo desde Guacalillo hasta Playa Hermosa no solamente en Jacó y en Herradura como incluso ilegalmente se llevan algunas actividades comerciales todos los comercios de Herradura están en la playa todos, todas las casas en La Pita están en la playa todas, no hay propiedades privadas ahí porque el retiro de la calle cae encima de la zona marítima terrestre, los 50 metros no hay un solo metro privado pero es extraño que una exdiputada, Presidenta municipal y vicealcaldesa de esta Alcaldía viva ahí hace más de 30 años díganme si es el Alcalde que es un agresivo o los que estaban acostumbrados a tener favores políticos irregulares e ilegales, que le estemos recogiendo la basura sin pagar la recolección estemos brindando servicios municipales sin pagar impuestos de ningún tipo, viviendo en la pura playa, alquilando en Airbnb las casas lindas, están las casas con vidrios temperados y todo, recién pintadas la mayoría, solo don Albino que ha sido pescador durante toda la vida está ahí y que ya lo vamos a acomodar en una propiedad donde sí pueda desarrollar la actividad de pesca que él tiene hasta la fecha y pueda vivir con su familia de una manera más segura, con seguridad jurídica no así en la playa como está ahí y claro imagino que el que ha vivido muchos años en la playa pues podría añorar que lo corramos para un lado, pero a él le estamos buscando una propiedad frente a la playa, muy cerca de ahí por cierto, que se la dieron a una agente de Chepe también, una agente de Chepe hace muchos años, para que venga a vacacionar un fin de semana al mes, y tiene una casita de 100 metros en una parcela de 5000 metros frente a la playa no, no, no, es que esto de verdad que se sale o sea, si quiere una casita frente a la playa está bien, vamos a ser buenos, se lo vamos a dar, pero porque 5000 metros mientras que nuestros pescadores sí tienen que estar ahí viviendo en propiedades públicas y unos vivillos sí, incluso les han comprado para alquilar, no no señores, o sea, se están equivocando, se están equivocando y vamos a regular todo eso todo eso lo vamos a regular y no tenemos que pedirle permiso al Concejo porque más bien el Concejo podría denunciarme a mí como Alcalde de no ejecutar la ley como corresponde y hasta ahora no me ha pedido un solo detallito de eso, todo lo que hemos ido haciendo, en el Peñón de Guacalillo en Agujas lo que vamos a hacer en Tárcoles ya hay unos gringos ahí que siguen comprando casas en frente a la playa ya el señor que tenía una casa de madera a dos pisos, ya el señor no está desde que yo llegué a visitarlo se movió, vendió lo que pudo vender, no sé cómo, porque no hay un traspaso de propiedad, nada, simplemente deme y jale pero eso no se va a permitir y quien compró eso, júrelo qu

Perdió la plata a como la está perdiendo el señor extranjero que construyó el edificio que es bonito en el Tico Tico es una propiedad que nunca va a ser de él nunca, es ilegal pero ahí dicen que aquí fluían los Iphones de un lado a otro, venían bolsas de Iphones repartidas en esta municipalidad así que que no vengan con cuentos o sea, aquí andamos al chile y hablo de frente, con todos se los hablo de frente no tengo por qué esconderme no estamos haciendo nada irregular estamos concientizando por supuesto, no hemos sacado a una sola persona a la zona pública que requiera vivir ahí ni una incluso se los he dicho en presencia, de frente a frente ustedes no salen de ahí hasta que nosotros tengamos la posibilidad de desarrollar proyectos de vivienda social, si no usted se queda ahí, sobre mi cadáver alguien lo saca impulsamos también a la asociación de las parcelas a presentar una denuncia penal con quienes dicen ser dueños de esas propiedades, para defendernos nunca ocurrió esto porque parecía que a las administraciones municipales les servía que eso sucediera ahí en las parcelas que estuvieran haciendo desalojos y ya se presentó la denuncia y en la Herradura no hay desalojos hasta que nos resuelvan esa denuncia penal, que creo que tiene mucha fundamentación para ganarla además, verdad, entonces lo que les molesta es eso a la gente que estemos ordenando las cosas que antes hacían lo que les daba la gana, las fiestas de esta institución se hicieron muchas veces en Punta Leona, en Escondida en esos clubcitos privados se hacían las fiestas de esta institución seguro doña Xinia, que es de las más viejas de acá fue algunas fiesticas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos terminando.

5. BOLETA NÚMERO 51002 – SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, ASFALTADO Y COLOCACIÓN DE CUNETAS EN CALLE CONGA PLAYA – HERMOSA.

Se recibe nota de fecha 21 de enero de 2026 suscrita por el **Sr. Alexander Arrieta Alvarado**, **Felipe Ulate Sancho y Eliecer Mora Mora – Vecinos de Calle Conga Playa Hermosa,,** dirigida a este Órgano Colegiado y a la Comisión de Obra Pública, **quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad, asfaltado y colocación de cunetas en Calle Conga Playa – Hermosa.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Francisco.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si así como estamos interviniendo para que los vecinos vean como estamos interviniendo antes de hacer infraestructuras aceras, reductores de velocidad, calles vamos a intervenir todos sus barrios de esta manera porque por ejemplo en calle Conga nos encontramos un montón de rampas hacia propiedades que están en montañas que algunas arrancan en media calle entonces ¿cómo vamos a ir a hacer? calles, aceras, reductores, incluso

Escorrentías pluviales si los mismos propietarios han invadido la vía pública entonces tenemos que ir a corregir no hemos terminado en Tárcoles, pero vamos avanzando mañana empezamos en Quebrada de Ganado a limpiar el invu perdón, en Tárcoles a limpiar el invu de Tárcoles, que hay muchas aguas que están cayendo en el río de Tárcolitos pero también mucha invasión a las vías públicas y me han dicho los vecinos que ya no pueden ir a transitar casi que solo por un carril y con costos en algunas partes entonces vamos a ir a despejar las vías públicas para descubrir por donde es que salen las aguas negras y luego llegamos a cerrar los tubos de aguas negras porque le damos un chance unos días para que la gente haga su drenaje o sea tampoco es que le cerramos el tubo así como de primera entrada, pero si les decimos que vamos a ir a cerrarlo, en todas las comunidades hemos hecho lo mismo vamos a Tárcoles, después venimos a Herradura el invu del proyecto y después venimos al invu de Jacó Copey Quebrada Seca, que son algunos de los barrios que están con un poco más de conflicto, de invasión de vías le pedimos a todos los Garabiteños por favor que metan sus chunches a su propiedad privada, que no los tiren a la calle, que no los tiren a la propiedad pública sino que los metan en su propiedad privada, que todos debemos saber cuál es nuestro límite de propiedad privada principalmente porque de repente se nos mete un ladrón y no sabemos dónde está ¿verdad? porque muchos me han dicho ay no sabía que eso no era mío ¿verdad? entonces de menos van a ver un ladrón adentro y le van a decir ¿y usted que está aquí o soy yo el que estoy aquí? ¿verdad? entonces mucho cuidado con eso aprovechando que estaban Orlando también que nos ayuda a ir con la comunidad Steller de ahí hacia Quebrada Amarilla que hay mucha invasión de la vía Ruta 34 hay gallineros, hay bodegas, hay chatarreras, hay siembras, hay milpales, hay de todo garajes tenemos que limpiar porque vamos a construir la primera parte de la acera de Quebrada Amarilla desde Buenos Aires hasta la iglesia y la escuela de Quebrada Amarilla y posiblemente conectamos con los barrios donde están los restaurantes así que necesitamos ir limpiando eso porque yo sí he visto ahí que hay bastantes estructuras y no quisiera ya aunque un día fui pero parece que no han movido nada entonces decirle a todas las personas que nos vayamos acomodando nuestras propiedades privadas para permitir que la obra pública llegue a sus barrios, a sus comunidades muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Una pregunta a don Francisco los 22 millones de dólares que había dado el gobierno para el relleno sanitario de aquí ¿cómo usted le dio seguimiento? esa planta que se la llevó don Nogui Acosta.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El crédito alemán que había, imagino que desde entonces que usted está mencionando el Presidente actual lo había finiquitado devolvió

Digamos el recurso al banco alemán y ahora están en proceso de adjudicar otro crédito para varios proyectos más, cerca de 500 millones de dólares y para Jacó una parte de eso se habla que son hasta 50 millones, yo no sé cómo pasa un proyecto de 22 millones hasta 50 pero así pasó seguro el tubo y todo eso el pegamento del tubo cuesta más caro ahora este proyecto es el más maduro de todos tiene marcado incluso los pozos, cortaron palmeras en las playas para hacer, no sé si más parqueos del hotel que está ahí enfrente o como dicen que es uno de los tanques de impulso de las aguas negras para que llegue a la planta de tratamiento compraron la finca ahí cogiendo para Quebrada Bonita donde iría todo el tratamiento de aguas antes de tirarlo por un emisario marino al fondo del mar como 300 metros hacia adentro en el mar eso es lo que tenemos de información todavía no nos han dado plazos a pesar de que hemos sido exigentes en que nos den plazos pero bueno imagínate ya estuviera yo quizás cerrando seguro la 27, la General Cañas, la calle 1 la 2, la 3 para ver si la AyA me da plazos y no me quiere dar plazos, así que bueno en general yo creo que yo esperaría que este año o menos de este año me dijeron que máximo en junio nos daban ya plazos de cómo va el asunto, cómo es el crédito y cómo está la ejecución, que ya después de tener la plata quedaría la adjudicación del proyecto la empresa que lo vaya a desarrollar y después la ejecución del proyecto entonces estamos a la espera de eso y esperamos que se lleve a cabo lo antes posible.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias bien, los compañeros que estén de acuerdo trasladar la nota al señor Alcalde para que responda a la conga levantando la mano 5 votos a favor, muchas gracias ¿seguimos compañero? firme o no firme y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE 51002 – SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, ASFALTADO Y COLOCACIÓN DE CUNETAS EN CALLE CONGA PLAYA – HERMOSA.

En concordancia con el oficio **S.G. 018-2026,** de fecha 20 de enero, 2026 "**TRASLADO DE TRÁMITE 51002 – SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE CONGA PLAYA HERMOSA",** el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – **PARA SU DEBIDA RESPUESTA** - el **TRÁMITE 51002,** nota de fecha 21 de enero de 2026 suscrita por el **Sr. Alexander Arrieta Alvarado**, **Felipe Ulate Sancho y Eliecer Mora Mora – Vecinos de Calle Conga Playa Hermosa,,** dirigida a este Órgano Colegiado y a la Comisión de Obra Pública, **quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad, asfaltado y colocación de cunetas en Calle Conga Playa – Hermosa. ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –

Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros vamos ahora a darle la palabra a don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente; el otro día estaba yo viendo un reportaje de una comunidad allá en la Rita de Guápiles la cual imagino que don Néstor conoce bastante Santa Rosa de Guápiles fue increíble es un pueblo muy pequeño, muy organizado y y asfaltaron todo el centro del pueblo con ayuda de la municipalidad y en convenios con el MOPT, el MOPT lo he dicho varias veces aquí tiene bastante asfalto lo que nosotros ahora pudiéramos estar asfaltando según los cálculos del señor Alcalde son 25 kilómetros, pero hay mucho más estamos hablando de 65 kilómetros o más yo creo que señor Alcalde no sé, puede ser que esté ignorando pero yo creo que hay que poner a trabajar a los técnicos en buscar convenios con el MOPT, el MOPT tiene mucho asfalto y que pudiera ser, aparte lo que estamos cementando, pudiéramos por ejemplo esta calle de Conga pudiera ser que con un convenio ahí y una ayuda del MOPT, el señor Alcalde pues tiene acceso a todos, ministros y todo y tiene los funcionarios aquí, digamos por ejemplo el de Junta Vial, el ingeniero pues poder ver si se puede hacer un convenio para la donación de asfalto y así irnos ayudando y lo que no podemos cementar pues lo podemos asfaltar son recursos que son para el pueblo de Costa Rica, el MOPT o el mismo INDER entonces no sé señor Alcalde si en algún momento usted ha explorado esa posibilidad o no gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Francisco.

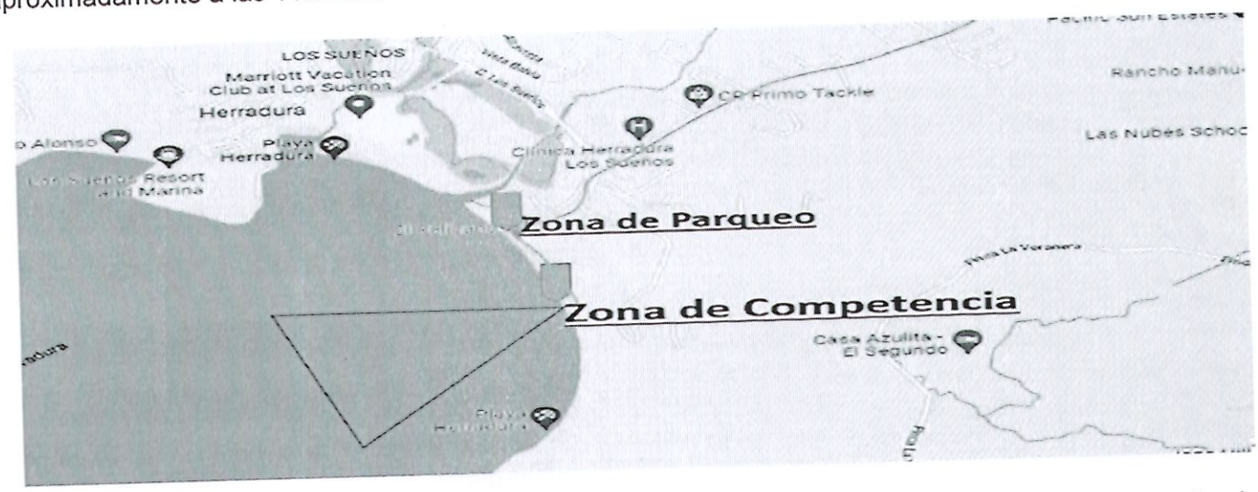
El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí claro Freddy, nosotros estamos trabajando con el INDER todas las calles que van a quedar de lastre para que en conjunto las hagamos estamos trabajando con el MOPT también para alcantarillar todo ese canal enorme que está en la Pipasa pero es bastante lento muy lento o sea no resuelven o sea no pero bueno lo estamos trabajando ojalá que llegue a veces son proyectos que sí efectivamente hay que trabajarlo este año para que lleguen el 27 quizá pero si son bastante lentitos y bueno esperamos que brindan frutos porque realmente las comunidades por lo que vemos están cansadas de estar con lastre en invierno son charcos, huecos suave, se deslizan los carros hacia la orilla y se salen de la vía en verano es el polvo entonces de hecho ahorita estamos haciendo un presupuesto para tirar un producto que va a minimizar la cantidad de polvo que están

Sufriendo las familias pero sí efectivamente digamos en Capulín por ejemplo que ahí mencionan que están haciendo un proyecto con el INDER para construir esa calle y digamos que entre más vecinos hable uno más lejos se hacen los años, ya llevamos como 10 años dice que están con ese proyecto con el INDER y no lo ejecutan y no lo ejecutan o sea entonces y eso que hay un convenio ahí con el Tajo que va a poner la piedrilla que el INDER va a poner los confites y el otro va a poner el agua pero muy lento y de verdad que yo creo que en este caso la salud, la calidad de vida de los habitantes es mucho más importante que el tiempo mucho más importante entonces no podemos darnos el lujo de tramitar proyectos y que el tiempo nos gane entonces mi recomendación es un financiamiento, construimos todas las calles de Garabito y pasamos la página pasamos la página porque de verdad que es molestia tener calles en mal estado enfrente de nuestras casas es por eso que nosotros ya trajimos aquí una intención de financiamiento y estamos ya listándola nuevamente para que en esta ocasión sea aprobada y así poder construir en absoluto el 100% de las calles de Garabito repito para los vecinos ahí que no entienden bien estamos iniciando a ir a conseguir la plata no es que mañana llegamos a construir esos caminos ¿verdad? pero si efectivamente es porque tramitarlo con esas instituciones ya es incierto casi o sea no, de verdad es incierto entonces, por ejemplo con la compra del terreno en herradura que estamos haciendo con el Invu ya llevamos más de un año por dicha iba avanzado ya estamos en, diría yo, en la etapa final pero ahí estamos en una etapa que ya no es nuestra el privado, el dueño de la finca es el que tenía que hacer segregar la propiedad, hacer estudios de suelo, hacer estudios de esto y presentárselo a ese Invu que ya le ha entregado, creo que solo falta uno de los requisitos entregárselo al Invu y ya el Invu estaría por comprar la finca que todo ha salido bastante bien por dicha, pero son procesos que se salen de nuestras manos llegan a otros les corresponde a otros actuar y aun así son procesos lentos no son procesos rápidos por ejemplo, catastrar el plano para segregar la finca yo recuerdo que iniciaron hace como que dieron el visto bueno para hacerlo hace como seis meses y ya por dicha ya está el plano catastrado a segregar pero de ahí hay que pasar ese tiempo y si hay alguien digamos que nunca ha hecho este proceso de ahí seguro nos debe madrear varias veces porque no somos rápidos pero realmente es un proceso que es un poco lento y así corresponde hacerlo pero lo que yo si les garantizo es que lo estamos haciendo y que vamos a ser muy insistentes para que esa propiedad en Herradura quede finiquitada, Dios permita en estos siguientes dos meses del primer trimestre y así poder ya ahora sí decir que en Herradura tenemos siete hectáreas para desarrollar vivienda social para hacer proyectos deportivos para hacer el colegio, para hacer el ebais que son fundamentales en Herradura que pienso

Que es la comunidad más grande del cantón en cuanto a población.

6. BOLETA 51008 – "SOLICITUD DE APOYO Y VISTO BUENO PARA REALIZAR LA 1ERA FECHA DEL CIRCUITO AGUAS ABIERTAS, EN PLAYA HERRADURA, GARABITO EL DOMINGO 15 DE MARZO DEL 2026".

Se recibe oficio **UPCR003-2026** de fecha 12 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51008), dirigido al Concejo Municipal de Garabito, suscrito por el Sr. José Pablo Sánchez Fallas – Co. Director Producciones Sin Límites S.A.D, quien comunica lo siguiente: "Deseándole(s) éxitos en sus labores, reciba(n) un cordial saludo de parte de Producciones Sin Limites S.A.D. con cédula jurídica 3-101-687599, dedicada a organizar eventos deportivos pro-fesionales en Costa Rica y encargada de realizar el Circuito Aguas Abiertas Costa Rica 2026. La presente es para agradecer el apoyo brindado en ediciones anteriores al evento denominado "Aguas Abiertas Herradura" y solicitar nuevamente a su entidad representada con el debido respeto que merece, el apoyo y visto bueno para realizar la 1era Fecha del Circuito Aguas Abier-tas a realizarse en Playa Herradura en Garabito el próximo Domingo 15 de marzo del 2026, esperando un estimado de 450 competidores en 5 salidas distintas. El evento iniciará en Playa Herradura, en el **sector Sur** a partir de las 7:00am con un circuito de natación en el mar y finalizará aproximadamente a las 11:00am.



Solicitamos de esta manera el apoyo a su entidad para realizar este evento, tomando en cuenta que, siendo un evento deportivo familiar, se realiza para llevar turismo nacional a la zona y activar la economía de la zona incentivando el deporte. Además, se está coordinando con las respectivas autoridades de la zona tales como Cruz Roja Costarricense, Policía Turística, Fuerza Pública, Bomberos y Ministerio de Salud. Agradecemos de antemano su colaboración, me suscribo en espera de una contestación por escrito."..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo trasladarlo a la Alcaldía, cinco votos a favor muchas gracias y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE 51008 – "SOLICITUD DE APOYO Y VISTO BUENO PARA REALIZAR LA 1ERA FECHA DEL CIRCUITO AGUAS ABIERTAS, EN PLAYA HERRADURA, GARABITO EL DOMINGO 15 DE MARZO DEL 2026".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el oficio **UPCR003-2026** de fecha 12 de enero de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51008), dirigido al este Órgano Colegiado, **suscrito por el Sr. José Pablo Sánchez Fallas – Co. Director Producciones Sin Límites S.A.D** – quien **solicita el apoyo y visto bueno para realizar la 1era Fecha del Circuito Aguas Abiertas que tendrá lugar en Playa Herradura**, Garabito el Domingo 15 de marzo del 2026, iniciando en en Playa Herradura, en el **sector Sur** a partir de las 7:00am con un circuito de natación y finalizando aproximadamente a las 11:00am. **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

7. **BOLETA NÚMEROS 51015 Y 51025 - CONTRAOLASA S.A – "ADVERTENCIA FORMAL SOBRE DAÑO ACTUAL, PROGRESIVO Y EVITABLE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DERIVADO DE LA INEJECUCIÓN DE ACUERDOS FIRMES Y OBLIGACIONES VENCIDAS EN LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO".**

Se recibe escrito de fecha 14 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51015-51025), dirigido Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la República, con copia a Concejo Municipal de Garabito, Auditoría Interna – Municipalidad de Garabito, Alcaldía Municipal de Garabito, suscrito por el Sr. Luis Alejandro Solano Abarca Representante Legal Contraolasa S.A. – Consorcio Alesa, "Asunto: Advertencia formal sobre daño actual, progresivo y evitable a la Hacienda Pública Municipal derivado de la inejecución de acuerdos firmes y obligaciones vencidas en la Municipalidad de Garabito"

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Informados.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Informados compañeros porque eso lo tiene ya el señor Alcalde es de acuerdo, trasladarlo a la Alcaldía por favor cinco votos a favor y en firme ya lo hemos trasladado yo creo, trasladar administración, cinco votos a favor y en firme ¿seguimos?

TRASLADO DE TRÁMITE GESTIONADO MEDIANTE BOLETAS N°.51015 Y 51025 - CONTRAOLASA S.A – "ADVERTENCIA FORMAL SOBRE DAÑO ACTUAL, PROGRESIVO Y EVITABLE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DERIVADO DE LA INEJECUCIÓN DE ACUERDOS FIRMES Y OBLIGACIONES VENCIDAS EN LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el escrito de fecha 14 de enero de 2026 (recibido mediante boletas de Plataforma de Servicios N°.51015-51025), **dirigido al Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la República**, con copia al Concejo Municipal de Garabito, a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito, y a la Alcaldía Municipal de Garabito, **suscrito por el Sr. Luis Alejandro Solano Abarca Representante Legal Contraolasa S.A. – Consorcio Alesa**: **"Asunto: Advertencia formal sobre daño actual, progresivo y evitable a la Hacienda Pública Municipal derivado de la inejecución de acuerdos firmes y obligaciones vencidas en la Municipalidad de Garabito". ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

8. BOLETA NÚMERO 51017 - SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHAS Y DOS PATENTES TEMPORALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DURANTE EL "VERANO TOREADO 2026",

Se recibe escrito de fecha 22 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51017), dirigido al Concejo Municipal de Garabito y al Departamento de Patentes, suscrito por el Sr. Joaquín Berrocal Portugués – Pte. y la Sra. Flor María Mora Jiménez – Secretaria / ADI de Herradura, quienes solicitan el cambio de fechas y dos patentes temporales para expendio de bebidas con contenido alcohólico durante el "verano toreado 2026".

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de aprobar las patentes cinco votos a favor y en firme. Ah, las patentes, si el apartar no existe no, no vuelvan a venir. Compañeros, aprobados cinco votos a favor y en firme.

APROBACIÓN DE DOS PATENTES TEMPORALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DURANTE EL "VERANO TOREADO 2026", SEGÚN TRÁMITE N°51017.

Por tanto, en concordancia con el oficio **S.G. 589-2025,** de fecha 18 de noviembre, 2025 "**APROBACIÓN DE DOS PATENTES TEMPORALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO**

DURANTE EL "VERANO TOREADO 2026", durante los días 6, 7 Y 8 de marzo del 2025, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°. 1: APROBAR el cambio de fechas y las dos patentes temporales** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, para ser explotadas durante la actividad denominada **"VERANO TOREADO", que llevarán a cabo en esa comunidad los días 27, 28 y 29 de marzo del 2026, a beneficio del Centro Diurno Josefina Ugalde,** según lo solicitado por el Sr. Joaquín Berrocal Portugués– Pte. ADI de Herradura-, y por la Sra. Flor María Mora Jiménez – Secretaria / ADI de Herradura, en su escrito de fecha 22 de enero del 2026, dirigido al Concejo Municipal y al Departamento de Patentes (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°51017). **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **Lo anterior, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos que establece la Ley para esta clase de eventos. Se TRASLADA** el presente acuerdo al señor Alcalde – Sr. Francisco González Madrigal – a efecto de que coordine lo pertinente. **ACUERDO No. 3: DECLARAR** la firmeza de este acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).....

.....

9. BOLETA NÚMERO 51029 -SOLICITUD DE ACTA Nº.98-2026.

Se recibe escrito de fecha 19 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51029), dirigido al Concejo Municipal de Garabito, en la cual se indica lo siguiente: "**SOLICITUD DE ACTA DE SESIÓN** Quien suscribe, **WALTER BRENES SOTO,** mayor, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad número **2-0645-0800**, vecino de Santa Teresa, Cóbano, Puntarenas, solicito se me proporcione una copia del acta de la **sesión ordinaria número 98** del Concejo Municipal, al revisar la página web de la Municipalidad, las sesiones del Concejo Municipal no son actuales."

REMISION DE ACTA Nº.98-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, SOLICITADA MEDIANTE BOLETA N° 51029.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los Compañeros que estén de acuerdo, trasladarla a doña Xinia cinco votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el

Del Reg. Ronald Sandí Cambronero).....

10. BOLETA NÚMERO 51036 – CONTRAOLASA S.A – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL INGENIERO MUNICIPAL.

Se recibe escrito de fecha 19 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51036), dirigido al Señor Lic. Julio César Vargas Aguirre Auditor Interno Municipalidad de Garabito con copia a Concejo Municipal de Garabito, Alcaldía Municipal, suscrito por el Sr. Luis Alejandro Solano Abarca Representante Legal Contraolasa S.A. – Consorcio Alesa, quien comunica lo siguiente: "Por este medio me permito dar seguimiento respetuoso a la solicitud remitida mediante oficio de fecha 05 de enero de 2026, relacionada con la facilitación y/o remisión de los informes técnicos emitidos por el Ingeniero Municipal, los cuales fueron valorados y considerados dentro del informe de Auditoría MG-PEFS-AIMG-ACE-002-2025, acogido en firme por el Concejo Municipal. Lo anterior cobra especial relevancia a raíz de las manifestaciones vertidas por el señor Alcalde en la Sesión Ordinaria N.° 95, en las que se aludió a la supuesta inexistencia de aval técnico, circunstancia que como se desprende del propio informe de Auditoría ya fue técnicamente verificada y respaldada por la unidad competente. En atención a que el Concejo Municipal celebra sesión el día de hoy en horas de la noche, le agradecería muy respetuosamente, si le resulta posible, que dichos informes técnicos o bien la constancia de que los mismos ya obran en el expediente y fueron considerados por esa Auditoría puedan ser remitidos hoy mismo al señor Alcalde y al Concejo Municipal, a fin de facilitar el cumplimiento oportuno del acuerdo firme y evitar mayores dilaciones administrativas. Esta gestión tiene como único propósito coadyuvar a la correcta ejecución de los actos administrativos ya adoptados, así como prevenir un mayor daño patrimonial derivado de la mora actualmente existente. Agradezco de antemano la atención que pueda brindar a este recordatorio y quedo atento a cualquier indicación adicional que estime pertinente."

Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

11. Boleta número 51041 – CONTRAOLASA S.A – SEGUIMIENTO A ACUERDO MUNICIPAL

Se recibe escrito de fecha 19 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51041), dirigido al Señor Francisco González Madrigal Alcalde Municipal Municipalidad de Garabito con copia a Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito Lic. Julio César Vargas Aguirre - Auditor Interno, Municipalidad de Garabito Licda. Ana Sofia Schmidt - Servicios Financieros, Municipalidad de Garabito Licda. Aimee Calderón Vargas - Proveeduría, Municipalidad de Garabito Contraloría General de la

República - "Copia simple del escrito presentado ante la Auditoría Interna", suscrito por el Sr. Luis Alejandro Solano Abarca Representante Legal Contraolasa S.A. – Consorcio Alesa, quien comunica lo siguiente: "Me permito dirigirme respetuosamente a usted, como representante legal del Consorcio ALESA – CONTRAOLASA S.A., con el fin de dar seguimiento formal a la ejecución del acuerdo firme adoptado por el Concejo Municipal de Garabito, comunicado mediante el oficio S.G. 571-2025 del 11 de noviembre de 2025, el cual acogió en todas sus partes las disposiciones contenidas en el informe de Auditoría Interna MG-PEFS-AIMG-ACE-002-2025. Como es de su conocimiento, dicho acuerdo instruyó expresamente a la Alcaldía Municipal a adoptar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para reconocer e indemnizar los trabajos ejecutados, evitando así un enriquecimiento sin causa por parte de la Municipalidad, y estableció un **plazo de cumplimiento que venció el 16 de diciembre de 2025**, sin que a la fecha se haya comunicado formalmente su ejecución.... Explícitamente solicitan: **1. Programación del pago ordenado.**. 2. **Disposición para definir una modalidad razonable de pago. 3. Sobre las manifestaciones vertidas en la Sesión Ordinaria N.° 95. 4. Facilitación de informes técnicos** . 5. **Advertencia sobre intereses moratorios y afectación a la Hacienda Pública.**

Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

12. BOLETA NÚMERO 51051 - OFICIO DF-040-20026 DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA "LINEAMIENTOS PARA GIROS DE RECURSOS 2026".

Se recibe **oficio DF-040-20026** de fecha 07 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51051), dirigido al Señor Francisco González Madrigal Alcalde Municipal Municipalidad de Garabito con copia a la Secretaria del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Eddy Araya Miranda Jefe de Departamento Financiero Ministerio de Gobernación y Policía: **"Asunto: Lineamientos para giros de recursos 2026"** –

Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

13. **BOLETA NÚMERO 51054 - INDIGNACIÓN POR FALTA DE ALCANTARILLADO PÚBLICO, Y SOLICITUD DE PRONTA SOLUCIÓN**.....

Se recibe escrito sin número de oficio y sin fecha (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51054), dirigido a los Regidores, Sr. Alcalde y al Departamento Legal, suscrito por el Sr. Paulo Quesada Bogantes, quien comunica lo siguiente: Espero se encuentren muy bien, me dirijo resPetUosamente a ustedes regidores , Sr Alcalde y departamento legal para expresar mi indignación por la falta de alcantarillado

Público, Acueductos y alcantarillados, como su nombre lo dice está en el deber de ofrecer ambos servicios, son tarifas altas las que cobra al comerciante y Jaco ya se ha convertido casi en una ciudad, es hora que exijamos nos den una solución con fecha, e inadmisible que aceptemos más prórrogas o inoperancia, ellos ya tuvieron el dinero y no lo ejecutaron, según entiendo la administración pasada en su momento no hizo nada, pero quiero saber si cabe acudir a la sala cuarta o cualquier otra instancia que obligue a hacer ese trabajo, más tiempo será fatal para la salud del distrito de Jacó, la playa estará muy comprometida y hacer un trabajo con tanta torre hará la tarea más difícil, pido actuar y no aceptar más excusas!.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Se lo trasladamos al Alcalde entonces señores que estén de acuerdo trasladarlo a la administración cinco votos a favor y en firme, seguimos.

TRASLADO DE TRÁMITE 51054 DE PAULO QUESADA BOGANTES – "INDIGNACIÓN POR FALTA DE ALCANTARILLADO PÚBLICO, Y SOLICITUD DE PRONTA SOLUCIÓN".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.51054), suscrito por el señor Paulo Quesada Bogantes: "**INDIGNACIÓN POR FALTA DE ALCANTARILLADO PÚBLICO, Y SOLICITUD DE PRONTA SOLUCIÓN." ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

14. OFICIO PEFS-AIMG-018-2026 - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA (ROFAI).

Se recibe oficio **PEFS-AIMG-018-2026** de fecha 22 de enero de 2026 dirigido a este Concejo Municipal suscrito por el Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, mediante el cual indica lo siguiente "**Asunto:** Respuesta al oficio S.G.-004-2026 sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI)."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a pasarlo a don André que le eche un vistazo y que nos sugiere, seguimos.

15. BOLETA NÚMERO 50707 - DE VECINOS Y RESIDENTES DE PUNTA LEONA- "PREOCUPACIÓN ANTE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ADOPTADAS EN LA ZONA DE PUNTA LEONA.

Se le da lectura a nota de fecha 30 de diciembre del 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50707), dirigido al Concejo Municipal de Garabito y al Señor Francisco González Madrigal Alcalde, recibida mediante **boletas de plataforma de servicios Nrs. 50706, y 50707**, respectivamente, entregada por el señor Alcalde en **Sesión Ordinaria N°.98-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 05 de enero del 2026, página Nª.6,** con copia a la Defensoría de los Habitantes, suscrita la por Asoc. De Vecinos Altos de Leonamar, Asoc. De Vecinos del Residencial Sotavento de Punta Leona, Asoc. De Desarrollo de Vecinos del Residencial Al Pairo, Vecinos de Sel Residencial Sotavento de Punta Leona, Asoc. De Vecinos de Playa Mantas de Garabito, Condominio Horizontal Residencial de Finca Filial Individualizada (Ffpi) Mapaches, Condominio Horizontal Residencial con Finca Primaria Individualizada el Bambú, Abington Investments Inc S.A, comunican lo siguiente: "Quienes suscribimos la presente, vecinos y residentes de la comunidad de Punta Leona, nos dirigimos nuevamente a usted con profunda preocupación ante las decisiones y acciones que su administración ha venido adoptando en la zona, las cuales, lejos de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, están generando un deterioro significativo en las condiciones de movilidad, seguridad y bienestar de una comunidad estable y contribuyente.La misión esencial de cualquier alcalde debe ser procurar, en el ejercicio cotidiano de sus funciones, la mejora continua de las condiciones de vida de los residentes de su cantón, velando por el respeto de sus derechos fundamentales. Lamentablemente, las medidas recientes adoptadas en Punta Leona no solo no cumplen ese objetivo, sino que están produciendo efectos contrarios al interés general de la comunidad de Punta Leona. La comunidad de Punta Leona está conformada por más de 500 residentes, muchos de ellos adultos mayores, quienes contribuyen de manera constante y significativa al erario público del cantón de Garabito, tanto mediante Impuestos municipales como a través de la actividad económica que se genera en la zona, Esta realidad exige que las decisiones que impactan directamente su vida cotidiana sean abordadas con responsabilidad, sustento técnico y participación ciudadana. Deseamos recordarle que la comunidad ha procurado el diálogo directo y respetuoso en al menos dos ocasiones formales, sosteniendo reuniones con su persona en junio de 2025 y posteriormente en noviembre de 2025, con el fin de exponer nuestras preocupaciones y buscar soluciones conjuntas. No obstante, las decisiones más recientes se han tomado sin consulta previa a la comunidad y sin que medie

sustento técnico conocido, generando un incremento del caos vial, que hoy constituye la principal preocupación de los vecinos de Punta Leona. Estas acciones están provocando afectaciones graves a la libre circulación, demoras injustificadas para acceder a las viviendas, y un riesgo inminente para una población considerable de personas mayores de 65 años, protegidas de forma especial por la Ley N. º 7600, así como un serio obstáculo para el acceso oportuno de servicios de emergencia. Resulta especialmente preocupante que, en lugar de avanzar hacía un ordenamiento vial integral, soluciones reales de parqueo público, mejoras en seguridad y atención a problemas de salubridad ampliamente denunciados en la zona, las medidas adoptadas estén profundizando el desorden, la inseguridad y el malestar social. Reiteramos, de manera clara y respetuosa, que el bienestar de los habitantes del cantón debe ser el eje central de su gestión, y que en este caso concreto ese principio no se está materializando. A pesar de lo anterior, la comunidad mantiene plena disposición al diálogo y a reunirse de forma inmediata con su despacho, con el objetivo de conciliar, corregir el rumbo y construir soluciones realistas y técnicamente fundamentadas, en beneficio tanto de los residentes como del cantón en su conjunto. No obstante, le informamos de manera expresa que, en caso de persistir la negativa a escuchar a la comunidad y de mantenerse decisiones que lesionan derechos fundamentales, los vecinos firmantes se verán en la obligación de iniciar las acciones legales correspondientes contra la Municipalidad y contra quien resulte responsable, con el único fin de proteger sus derechos legítimos como residentes del cantón de Garabito. Esperamos una pronta respuesta y la apertura inmediata de un espacio de diálogo serio y efectivo.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, me he reunido con varios sectores de Punta Leona a quienes lo han solicitado así que el diálogo que solicita esa persona debe solicitarlo por la vía de la Alcaldía para que se le otorgue el espacio, no es que solo yo le diga que venga, hay que definir día, hora, el tema, cuántas personas van a participar, cuál es el tema para ver a cuál funcionario le corresponde atenderla, no solo al Alcalde, pero bueno, ahí les estoy enviando a los Regidores si de repente alguno conoce a esta persona que manda esta nota, la situación que se vivía en Punta Leona antes de bloquear el parqueo público informal, parqueo informal más bien. También ahí le tiro cómo tiran, no sé quién, pero tiran clavos para ponchar a los turistas que llegan a esas playas. Y los últimos dos videos es cómo va el asunto, ahí se ve dónde parquean los carros, donde antes habían tubos para bloquear se ve cómo la gente ahora tiene toda la calle para caminar. Ahí pueden ver también el bus que llega a recoger la gente y no 30 carros, como mínimo que jala ese bus, jalaron a 60 personas, y los lleva a una propiedad que tiene un permiso municipal para hacer tours a Playa Blanca y a Playa Mantas, podemos ver que la vía

Está completamente libre. Sí, efectivamente ahora los carros están subidos en el jardín donde no hay aceras porque los desarrolladores de esos proyectos no las construyeron, pero pronto las vamos a hacer para brindarles mayor seguridad a todos los turistas de esta zona. También esperamos construir una batería de baños en el área pública para beneficio a todos esos turistas que visitan y que no tengan que ir hasta la propiedad a bañarse, sino que ahí mismo en la playa puedan tener donde refrescarse, quitarse el agua salada. También les recomiendo a esa persona que mandó esta nota que puede retroceder el video cuando terminemos la sesión para que escuchen prácticamente la respuesta que le di a una nota similar que nos ingresó anteriormente, pero en el video que les estoy enviando a los Regidores pueden ver que mejoró muchísimo la situación que acontecía ahí en ese barrio que le llamamos en general como Punta Leona. Y bueno, en fin, no hay ninguna irregularidad y a las personas que quieren reunión pues que se pongan de acuerdo con la Secretaría de la Alcaldía para que como corresponda se les otorgue una cita como ya lo hemos hecho con incluso representantes de los condominios que han venido externando la misma preocupación y se les ha aclarado lo que estamos haciendo en esta vía. También puedo aprovechar que en pocos días vamos a empezar con el puente de esta calle pública para luego proceder a construir la calle y entonces vamos a tener ahí, imagino que en algún momento carril intermitente o un desvío para que las personas puedan ir a la playa sin inconvenientes, pero sí en un trayecto ahí donde vamos a estar trabajando pues van a haber obstáculos para libre tránsito en la vía mientras se construya.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Están de acuerdo trasladarlo a la administración para su respuesta 5 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE 50707 DE VECINOS Y RESIDENTES DE PUNTA LEONA- "PREOCUPACIÓN ANTE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ADOPTADAS EN LA ZONA DE PUNTA LEONA".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) –**PARA SU RESPUESTA** - la nota de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrita por **VECINOS Y RESIDENTES DE PUNTA LEONA, "PREOCUPACIÓN ANTE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ADOPTADAS EN LA ZONA DE PUNTA LEONA",** dirigida al Concejo Municipal y al señor Alcalde, recibida mediante **boletas de plataforma de servicios Nrs. 50706, y 50707**, respectivamente, entregada por el señor Alcalde en **Sesión Ordinaria N°.98-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 05 de enero del 2026, página Nª.6: ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg.

Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - agrega: Le voy a dar la palabra al compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - indica: Gracias, Presidente. Ahora que se está hablando no sólo del alcantarillado sanitario, que todavía me parece inconcebible, verdad, que allá en el año 2004 le hayamos dado el agua de Jacó al AyA allá a cambio de una bolsa de picaritas, porque así fue, pero bueno hay una cosa que a mí me preocupa, señor Alcalde. Hablamos del proyecto de vivienda, bueno, tenemos allá unos terrenos en Lagunillas, estamos con este que dice usted, en Herradura y todo eso está bien, perfecto, pero yo creo que este cantón tiene años de años, muchísimos años en un proyecto de vivienda, y quisieran un proyecto de vivienda inmenso, debemos buscar la forma de poder tener un proyecto de vivienda, no sé, aunque sea pequeño, pero verdaderamente darle solución a un montón de gente que, bueno, fueron engañados, verdad, durante años pura política, pero bueno, usted es viable, señor Alcalde, digamos lo de Herradura, lo de Lagunillas, allá está, no sé aquí en el sector de Jacó, pero cómo hace falta, definitivamente, aunque no fuera tan grande un proyecto, pero sí llegar a tanta gente necesitada de vivienda que tiene este cantón muy, muy necesitada y poderles ayudar, yo creo que sería un lado humano grandísimo que pudiéramos hacer y dejarnos de tanta, de sembrar esperanza y no hacer las cosas, verdad, en cuanto a lo de vivienda, pero bueno, no sé, señor Alcalde, se hace una pregunta, cómo ve, si eso es realista, se podrá hacer o si existirá otra opción, verdad, aunque no sea tan grande lo de vivienda, pero bueno, escuchemos al señor Alcalde.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Francisco.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, claro, el proyecto de Lagunillas, que es la propiedad que ya se había comprado hace como 20 años, lo que hemos hecho es buscar empresas que nos ayuden a desarrollarlo, que ya tengan el conocimiento de cómo se hace y además, pues, poder ir trabajando en varios proyectos al mismo tiempo, verdad, no sea una empresa en Lagunillas, otra en Herradura, otra en Quebrada Amarilla, pero bueno, tierra que ya tenemos en Lagunillas, hace 20 años tenemos 5 hectáreas, si quisiéramos desarrollarlo todo como vivienda social, es muchísimo, no hay tanta necesidad en Lagunillas para 200 viviendas, por ejemplo, creemos que puede andar por 50 la necesidad, entonces pensemos en que ahí van a haber 75 viviendas por los que nacen y

Por los que no estamos contando, entonces va a quedar más de la mitad donde ya se hizo un pozo perforado, entonces vamos a respetar esa parte, hay un bosquecito ahí, entonces vamos a cuidar y a mantener ese bosque para proteger el agua y el frente, la intención es otorgarle a la Asociación de Desarrollo esta área para desarrollar un polideportivo y también para desarrollar un área comercial frente a la vía pública, debido a todo el crecimiento turístico que va a tener la zona y así que la asociación vaya pellizcando algunos recursos. En Tárcoles hay que comprar 4 hectáreas, en estos días ya vamos a traer la información, cuántos metros, cuánto vale para ir reservando recursos, en Quebrada de Ganado también hay que comprar, no tenemos propiedades para desarrollo de vivienda, ahí solo hay una persona que tiene la mayoría de tierra, toda la tierra disponible en Quebrada de Ganado, después en Herradura estamos comprando con 680 millones, estamos comprando 7 hectáreas por la ubicación por el sector de la Pipasa, eso ya va bastante adelantado, los propietarios están entregando ahorita el estudio de suelos para que procedan con la compra, ya tiene el plano catastrado para segregar. En Jacó es que es complicado por el precio, pero también por la disponibilidad de tierra y bueno, solo hay dos personas que tienen también cantidades de tierra como para solucionar la necesidad de Jacó y entre estas tenemos una hectárea que posiblemente está entre los dos propietarios con más metros cuadrados disponibles en Jacó y era donde antes había un basurero, ahí tenemos una hectárea y habría que sumarle como tres más para lograr cumplir con la necesidad que tiene aquí esta área de Jacó, aquí tenemos dos precarios muy marcados que es el Copey y el Hueco, alrededor de 300 familias viven en esas dos áreas, No sé si todos califican, no sé, no hemos hecho los estudios, pero básicamente lo que vamos a traer primero son las opciones de compra de todas estas fincas, de todas estas propiedades para poder proceder con el desarrollo inmobiliario de vivienda social. Que yo estoy sugiriendo incluso, por ejemplo, en Tárcoles que se le dé el lote a la persona, de repente ya ellos con el lote empiezan a hacer sus viviendas, dejan de pagar alquiler, algunos se financiarán, otros irán por un bono, otros ya de repente el mismo trabajo les va dando sus recursos para irlo haciendo entonces, no solo en Tárcoles, yo diría que en todo el Cantón algunos podrían calificar de esa modalidad y salir adelante porque efectivamente cuando llegaron a vivir al río, al ancho del río, llegaron por la tierra, no les dieron la casa y he visto casas ahí que estarían mejor en una propiedad privada, no en el río. En Playa Hermosa no tenemos gente, ahí hace muchos años se había hecho un proyecto de vivienda y todavía hay un grupito, digamos, que mantienen esas casas y ahí ya la mayoría que viven son extranjeros y algunos chicos que más bien la condición es muy buena. Igual en Calle hermosa, la mayoría de gente vive bien. En Quebrada Amarilla tenemos, yo diría que una de las

Ventajas más importantes que tenemos a desarrollo de vivienda social la familia Solano, este, ellos hace más de 10 años están queriendo donarle tierra para vivienda social de la gente de Quebrada Amarilla y nunca se había hecho el trámite. De hecho ahora, a inicios de este año reavivamos otra vez este proyecto don Orlando estuvo presente con Nogui Solano y ellos, incluso yo les ofrecí que pueden vender la tierra y ellos quieren donarla, ya habían tomado la decisión de donar la tierra. Aún así, pues, estábamos viendo un pedazo de tierra para hacer más grande el campo ferial, para hacer una infraestructura deportiva. Ya ellos habían donado casi hectárea y media para hacer una cancha de fútbol y en ese sector de vivienda social, ellos están donando casi que la mayoría, pero queda un pedazo ahí de tierra que les digo, y eso qué, ¿por qué lo van a dejar ahí? Véndaselo a la muni, o sea, porque como que pedirle regalado el otro pedacillo, me da pena. Entonces, la verdad que prácticamente lo están regalando en precio también, porque son bastantes metros cuadrados y dieron un precio que pronto se los voy a traer con las medidas de los terrenos y desarrollar este también que realmente, por la disposición de la familia, creo que va a ser una compra bastante rápida, aprobación del Concejo, compra. Ellos ya tienen el acuerdo de donarle gran parte de esta tierra y que la muni, pues, compre un par de pedacitos que estaban ahí al lado para mejorar el campo ferial, la cancha de fútbol, todo está como en el mismo sector, así que va a ser bien bonito. Y al fondo, el proyecto de vivienda social conectado ya por una calle pública que todavía no se ha construido, pero sí está bien trazada con los anchos correspondientes, tiene dos entradas, dos salidas, realmente puede entrar por la costanera, por la ruta 34 y sale a la calle que va a Místico, o puede entrar por la calle que va a Místico y entrar al proyecto también no tiene que entrar puramente por el campo ferial. Y la verdad que bueno, es una muy buena oportunidad en Playa Azul también, estamos valorando una finca ahí que es de un extranjero, es la única propiedad que no se inunda, es la única propiedad así bien céntrica, bonita, que he conversado con la gente de Playa Azul y están de acuerdo en que es una propiedad bonita. En algún momento Playa Azul habían declarado que era una zona de emergencia, que no se podía vivir, que no sé qué, que no sé cuánto, pero vaya toquen a esa gente ahí para que vean, más me convencen si cambian el pensamiento esa gente no sale de ahí, así se cambia el curso, el Tárcoles, ellos quieren estar ahí. Entonces buscamos una propiedad que sea la más óptima para que esta gente pueda tener un hogar más apropiado y una calidad de vida más óptima. Además, que la finca tiene, se va a quedar espacio, porque también no es mucha gente, para hacer el futuro ebais de Playa Azul, un área deportiva e i mejorando, digamos, la calidad de vida de esos vecinos de Playa Azul. Espero que eso venga en la primer semana de febrero, ojalá el otro lunes, pero estamos trabajando, lo ahorita no está en mis

Manos, para traer las opciones, o la información de las propiedades, sea ordenación, como en el caso de Quebrada Amarilla, o sean compras, o sea, despropiación, en caso de que el propietario, si no lleguemos a un acuerdo, entonces, ni modo, es que en Quebrada de Ganado, por ejemplo, en Tárcoles, y en Jacó, son esas propiedades, son esas propiedades, no hay donde escoger más. Entonces, puede ser que el propietario diga, no, no quiero vender nada, no me quiero deshacer de nada, entonces haya que meterlo en un proceso de despropiación por interés público, pero bueno, en realidad yo creo que podemos tener la capacidad de negociar y llegar a un acuerdo con ellos, para que sea un precio óptimo, y tener los recursos en estas arcas municipales para hacer la compra inmediata, y poder ya ir planeando esos proyectos de venda social, que si Dios lo permite, mi objetivo personal es que en el 26, se desarrolle toda la parte administrativa, compra propiedades, trabajos de diseño, para Dios lo permite, a finales de este año o inicios del próximo, y bueno, posiblemente en este año también, calificación de las personas que podrían tener beneficios en estos proyectos, y el 27, pues, que ya como viene política en el 28, que nadie juegue de político, regalando lotes o diciendo que hay proyectos de bien social, sino que hay el 27 sea únicamente para ejecución de proyectos que ya están listos y no que se politicen, así que más o menos esa es nuestra idea del planteamiento, y nuevamente, no es que ya tenemos los lotes, no es que ya mañana vamos a entregar casas ni llaves, apenas vamos a comprar las propiedades, y sí, en Lagunillas ya tenemos un anteproyecto de esta finca, y esta sí es la que va más adelantadita, porque es una propiedad que ya es nuestra, y la estábamos trabajando desde el año pasado, y así que podemos igual, desde el lunes en 8, traer ya la primera información para que el Concejo la conozca, y irle dando forma al proyecto a nivel de instituciones, porque aunque desarrolle la municipalidad el proyecto, tendremos que pedirle colaboración al Imas, por ejemplo, o al Invu, al Banhvi, pero no es que la muni está únicamente desarrollando el proyecto, y claramente, en el desarrollo del proyecto, pues tendremos que ir a presentar el proyecto a diferentes instituciones, como la Asada de Lagunillas, para que nos dé las pajas de agua, que espero que ahí estén, porque está garantizado con el terreno que tiene un pozo dentro de la misma finca, al ICE con las disponibilidades eléctricas, y después de más instituciones que tienen que aprobar el proyecto en cuanto a todas las mitologías normales que se lleva a nivel de SETENA, a nivel de Colegio Federado de Ingenieros, a nivel de Bomberos, AyA, y demás instituciones, entonces por ahí va el asunto, así que yo espero que en este año los Garabiteños, en poco tiempo, tres meses, ya estemos hablando de que este Concejo aprueba el recurso para comprar las fincas y éstas sean ejecutadas este año para poder ir avanzando con los proyectos y mejorar la calidad de vida en el Cantón de Garabito.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Doña Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, compañeros. Yo quería intervenir en esto, la vivienda, en el proyecto de Valle Escondido, ese proyecto se desarrolló dándole a la persona cada lote y se hizo autoconstrucción, entonces, se le dieron materiales, se las ayudaron, se las ayudaron con un bono, con el bono de vivienda, y cada uno hizo su casa con los mismos planos que da el Invu. Eso hace que las viviendas sean más rápidas para ejecutarlas, el proyecto se hace más rápido y cada persona se hace una reunión y se les, el Banhvi se presenta y les hace el estudio y se les da a las personas para que las personas puedan construir, eso es rapidísimo, ese proyecto yo me acuerdo que se empezó y prácticamente que en menos de un año ya estaba terminado todo el proyecto. La gente empezó a trabajar que, bueno, ahí estuvo mi sobrino, que yo fui a ayudarle y mi hijo, fuimos a ayudarle a volar pala y a hacer todo el proyecto y se hizo lindísimo, el proyecto en ese entonces quedó muy bonito, después se deterioró un poco, pero, y no fue muy planificada las calles, que ese fue otro problema, pero ya en este caso ya ahí sí se va a poder planificar las calles. Y yo creo que es más rápido a veces los proyectos, porque a veces para que una empresa los desarrolle, lleva toda una logística y un montón, una serie de cosas, mientras que cada persona ya se les dio sus permisos y el Banhvi ayuda, a bueno el Invu en este caso, les da el bono y es más rápido, entonces yo creo que sería una muy buena opción para aligerar los proyectos, ¿verdad? Que la gente está muy necesitada, a mí me han preguntado yo tengo un grupo ahí de personas que están con una necesidad increíble hay unas parcelas en Pipasa, en Calle Agüero, hay muchísima gente con mucha necesidad de vivienda, entonces yo creo que es, sería muy bueno hacer ese proyecto así, muchas gracias.

16. **DICTAMEN COMISION DE JURIDICOS – CONVENIO ROTARY.**

Se le da lectura al Acta de la Comisión de Jurídicos de la Municipalidad de Garabito, celebrada el 12 de enero del 2026, que literalmente dice lo siguiente:

"COMISIÓN DE JURÍDICOS

N° 001-2026

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

12 DE ENERO, 2026

INICIO: 4:14 PM

FINAL: 4:39 pm

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Inicia la sesión el día doce de enero del dos mil veintiséis al ser las cautro y catorce minutos de la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente Nestor Mata, Yorgina Ureña A, Ronald Sandí, Nestor Mata, Greivin Moscoso, Thomas Ghorley, Luis Gonzalez, Maria Serrano, Francisco Gonzalez y el asesor Andres Murillo. **ORDEN DEL DÍA:** Convenio Rotary con la Municipalidad de Garabito.Receso 4:15 pm / regreso 4:21 pm. **COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.** ACUERDO 1: se aprueba con 4 votos a favor el convenio Rotary, el asesor legal indica que se cuenta con el visto bueno legal del departamento jurídico y que él lo estudió y pasa el criterio jurídico y puede ser sometido a votación.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS CUATRO Y TREINTA Y NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, FINALIZA LA SESIÓN.

Nestor Mata — Yorgina Ureña A

PRESIDENTE COMISIÓN — SECRETARIA COMISIÓN"

Al respecto el señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el convenio, levantando la mano; cuatro votos en contra y una a favor.

IMPROBACIÓN PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARY DE GARABITO.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO No.1: IMPROBAR la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARY DE GARABITO,** presentado por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, en Sesión Ordinaria Nº.90, ARTÍCULO V: MOCIONES, punto Nº.2, celebrada el 10 de noviembre del 2025, a través del oficio **GJ-846-2025-JM** de fecha 10 de noviembre, 2025, suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez – Jefe Dpto. Legal. **IMPROBADO con cuatro votos** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, quienes no razonan su voto en contra), **y un voto a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo; concluye: Bien, compañeros al ser las ocho y dos minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA****Secretaria del Concejo.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO PUNTARENAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30